



JAP

INFORME ANUAL 2020

Índice

3 Introducción

5 Junta de Asistencia Privada en la Ciudad de México

6 La JAP en números

7 De dónde partimos: Diagnóstico institucional

7— Vigilancia

10— Tecnología

11— Capacitación

11— Información

12 Identificación de áreas de mejora

13— Clasificación por servicios

13— Diseño de indicadores de evaluación para IAP

13—Análisis de la reforma fiscal

14 Fundamentos Institucionales

15— Objetivos

17 Nuestro proceso crítico

18— Programa de Vigilancia

18— Programa de Desarrollo Sectorial de la Asistencia Privada

19— Gestión de la Información

19— Digitalización

19— Vinculación

21 Continuidad operativa, enfoque en las IAP

22— Atención emergencia sanitaria

27— Simplificación administrativa

28— Atención a necesidades de las IAP

34— Privilegiar el trabajo virtual

37— Vinculación

49— Cumplimiento

53— Estados Financieros

54 Retos

Introducción

2020 fue un año complejo y retador para la Junta de Asistencia Privada. La llegada de la pandemia por COVID-19 se empató con el inicio de las actividades de la actual gestión. Un mes después de recibir la Junta nos vimos obligados a desarrollar un esquema de trabajo en casa y a la vez atender la difícil situación que las Instituciones de Asistencia Privada con servicio de estancia permanente vivían.

Bajo este contexto, identificamos las oportunidades que nos permitieron responder de forma efectiva en el menor tiempo posible a las problemáticas de las IAP y replantear el rumbo de la Junta hacia el futuro.

La situación que se vivió en el país provocó una completa reorientación del Plan 2020 que fue presentado en su momento al Consejo Directivo. Aunado a ello, la gran mayoría de las actividades regulares que el personal de la Junta realiza en beneficio de las IAP, se vieron afectadas. Por ello nos dimos a la tarea de implementar acciones para mantener la continuidad

operativa y contribuir a la reducción de la movilidad. Con el apoyo de las herramientas tecnológicas, todos quienes laboramos en la Junta encontramos nuevas formas de atender las diversas necesidades de las IAP, en beneficio de las poblaciones que sirven: los grupos de atención prioritaria de esta Ciudad.

Se diseñaron Programas alternos, para la supervisión y atención, se creó la Oficialía de Partes Virtual derivada del buzón de atención que fungió como canal de comunicación al inicio de la pandemia; se realizó un censo en las residencias para personas mayores, posteriormente en casas hogar y albergues temporales para personas en tratamiento de adicciones, para conocer su capacidad en infraestructura y recursos humanos; se abrieron nuevos espacios de comunicación y diálogo con las IAP, así como enlaces con otras dependencias para atender necesidades inmediatas o específicas, resultado de la emergencia sanitaria.

Al interior de la Junta se hizo un análisis de las actividades institucionales, se realizó un diagnóstico para conocer la situación en términos de recursos materiales, tecnológicos y humanos. El Programa de Capacitación al personal de las IAP se ofreció de manera virtual y trajo múltiples beneficios, se hizo accesible para un mayor número de IAP y participantes, quienes no tuvieron que desplazarse de sus lugares de trabajo; favoreció la interacción entre participantes y ponentes; facilitó el acercamiento con expertos y autoridades quienes brindaron información útil y relevante. En las reuniones de rubro hubo una mayor participación de los representantes de las IAP, donde hubo un intercambio de experiencias y mejores prácticas entre las Instituciones. Se llevaron a cabo importantes convenios de colaboración que permitirán una mejor atención a las necesidades de las IAP ante la emergencia. Se desarrollaron nuevas formas de comunicación a través de renovadas redes sociales.

Muchas de estas acciones permanecerán en los próximos años, facilitaremos la interacción virtual con las Instituciones y agilizaremos los trámites por medio de procesos automatizados y digitalizados.

El resultado de este año de intenso trabajo se refleja en el Plan Estratégico 2021-2022 y en la actualización de los Fundamentos Institucionales que marcan las directrices el rumbo de la Junta hacia el futuro.



Junta de Asistencia Privada en la Ciudad de México

La Junta de Asistencia Privada en la Ciudad de México es un órgano desconcentrado de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México que vigila se cumpla la voluntad fundacional, el uso adecuado del patrimonio, el apego a la legalidad y la transparencia de las 557 Instituciones de Asistencia Privada con vida jurídica a través del impulso hacia la excelencia y la mejora de sus servicios, según lo establecido en la LIAPDF.

Cuenta con autonomía de gestión, técnica, operativa y presupuestaria, y está adscrita directamente a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

La Junta conduce a un entorno propicio para que las IAP contribuyan al ejercicio pleno de los Derechos Humanos de los grupos de atención prioritaria en términos del Art. 3 de la LIAPDF ofrezcan servicios de calidad a las personas que atienden.

**Más de 120 años
colaborando para
el desarrollo de la
Asistencia Social,
transformando vidas**

La JAP en números



393 IAP

6 Rubros de atención



132

Personas adscritas a la JAP



5 Programas estratégicos



Creación de Oficialía de Partes Virtual



Trámites



167

Constancias de reducción aplicadas



174

Presupuestos 2020 aprobados

4,812

trámites de obligaciones

1,360

trámites especiales



9

servicios

692

subservicios brindados por las IAP



111

Sesiones de

formación y desarrollo

6,059

Asistentes a las sesiones virtuales

86 Mesas colaborativas

1,284 Sesiones de asesoría virtuales



949

Jornadas

de voluntariado

De dónde partimos: Diagnóstico institucional

Se realizó un análisis del estado en que se encontraba la Junta en términos de vigilancia tecnología, capacitación, e información para tener un punto de partida e identificar las principales áreas de mejora.

VIGILANCIA

Análisis histórico de las IAP constituidas ante la Junta

Se llevó a cabo un análisis integral de los expedientes de todas las IAP constituidas ante la Junta.

Principales resultados

| 848 Registros otorgados | |
|-------------------------|---|
| * 22 | Saltados, nunca asignados |
| * 76 | Nunca se constituyeron pero tienen registro |
| * 56 | Sin actividad de 1930....1992 |
| * 165 | Extinciones |
| * 23 | Fusiones |
| * 31 | Proceso de liquidación |

475 Registros activos

| 373 Registros en depuración | |
|-----------------------------|--|
| * 22 | Registros saltados, se bloquean |
| * 76 | Nunca se constituyeron, se obtendrá evidencia en el Registro Público de la Propiedad |
| * 56 | Sin actividad, se obtendrá evidencia: SAT, Finanzas CDMX, Registro Público de la Propiedad |
| * 165 | Extinciones, cuentan con evidencia |
| * 23 | Fusiones, cuentan con evidencia |
| * 31 | Proceso de liquidación, cuentan con evidencia |

| De los 475 registros activos | |
|------------------------------|----------------------------|
| * 30 | Sin evidencia de servicios |
| * 80 | Para revisión |

365 Activas con evidencia

Registro y seguimiento del control de cumplimiento de obligaciones de las Instituciones

Se realizó un análisis del cumplimiento de obligaciones de las IAP ante la Junta. Actualmente se tiene un registro completo y confiable de su nivel de cumplimiento.

Determinación, registro y cobranza de las cuotas de 6 al millar

Se realizó un registro con la información relativa a los pagos que han realizado las IAP por concepto de cuotas de 6 al millar y sus recargos, lo que permitió ejercer un seguimiento puntual del cumplimiento de esta obligación por parte de las Instituciones y favorecer la cobranza en mejores términos.

En el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020, la Junta recibió un total de \$147'064,513.79 pesos, por concepto de cuotas del seis al millar.

Información histórica

En los últimos 6 ejercicios los ingresos recibidos por concepto de cuota del seis al millar se comportaron como se muestra a continuación:

Durante 2020, la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal recibió ingresos que equivalen al 98.74% de los ingresos recibidos en 2019, sin considerar el pago atípico realizado por la Fundación Magdalena Ruíz de Del Valle, IAP, en el ejercicio 2019.

Por otra parte, entre las consecuencias de la pandemia no podemos perder de vista la paralización de diversos sectores de la economía y la afectación que sufrieron las Instituciones de Asistencia Privada en su procuración de fondos, así como el agotamiento de sus reservas y ahorros financieros, lo que claramente influyó en el incumplimiento de sus obligaciones de pago ante la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.

| Año | Monto |
|------|--------------------------------|
| 2014 | \$ 104,961,015.92 |
| 2015 | \$ 114,764,942.58 |
| 2016 | \$ 121,771,236.96 |
| 2017 | \$ 138,039,241.53 |
| 2018 | \$ 144,741,979.38 |
| 2019 | \$ 153,288,086.26 ¹ |
| 2020 | \$ 147,064,513.79 |

¹ Al respecto es importante precisar que en el ejercicio 2018 la Fundación Magdalena Ruíz de Del Valle, IAP obtuvo ingresos atípicos derivados de la venta de acciones por \$675'180,297.03, de utilidad en venta de inmuebles por \$20'292,210.00 y de ingresos por rentas por \$7'832,237.00, por lo que se le generó una cuota por \$4'576,617.37; sin embargo, solo pagó la cantidad de \$351,734.00 (poco más del doble del promedio que pago en los 5 ejercicios previos que, fue de \$149,277.31) y en el ejercicio 2019, generó y pago una cuota de \$604,482.44, además del adeudo de las cuotas de 2018, por \$4'354,495.56

Homologación de criterios y categorización de observaciones en visitas de supervisión e inspección a las IAP para su seguimiento y atención

Se homologaron y categorizaron las incidencias detectadas a las IAP en las visitas de supervisión realizadas en 2019. Del trabajo realizado, se concluyó que durante ese año, se visitaron 496 establecimientos correspondientes a 356 Instituciones y, como resultado de dichas visitas, se realizaron **1,883 observaciones de mejora**.

Del total de observaciones encontradas fueron corregidas 334 incidencias.

| Número de Incidencias | Temas |
|-----------------------|---|
| 366 | Deficiencias en el cumplimiento del objeto para el que fueron creadas |
| 627 | Deficiencias en la prestación del servicio asistencial |
| 670 | Deficiencias en los establecimientos, equipo e instalaciones |
| 151 | Derechos Humanos |
| 69 | Otros temas |

Del total de observaciones encontradas fueron corregidas 334 incidencias.

| | |
|-----|--|
| 142 | Cumplimiento del objeto fundacional |
| 108 | Prestación del servicio asistencial |
| 51 | Establecimientos, equipo e instalaciones |
| 21 | Derechos Humanos |
| 12 | Otros temas |

A diciembre 2020 persisten 1,549 incidencias sin evidencia de corrección.

Derivado de este análisis, se conformó el catálogo de incidencias, herramienta fundamental del Programa de Vigilancia que busca que las IAP cumplan la voluntad fundacional a través de tres componentes: el objeto, los recursos y la perpetuidad. El punto de partida es la detección de las incidencias, la cual ocurre de manera transversal a través de la ejecución de los Programas de supervisión, capacitación, vinculación, análisis de información y atención de quejas.

Una vez identificadas, las incidencias se dividen en positivas y negativas. Así, en el caso de las incidencias positivas se proporcionará a las IAP herramientas que les permitan transitar del cumplimiento a la Excelencia. Mientras que en las que se identifican incidencias negativas, se iniciará un proceso de corrección, cuyo fin último es su rectificación.

TECNOLOGÍA

El diagnóstico de la situación tecnológica, se realizó para establecer el grado del equipo de cómputo, servidores, *software*, aplicaciones, sistemas, infraestructura y telecomunicaciones existentes; el cual resultó obsoleto y con un riesgo latente de un parálisis operacional. Con base en lo anterior, se trazó un plan de modernización tecnológica para los servicios e interacción de la JAP hacia las IAP.

Resultados

Plataforma EVT

- 16 años de antigüedad
- Desarrollos no transversales
- 4 meses promedio para el desarrollo de un sistema y 2 meses promedio para el control de cambios
- Comparación manual de información
- Sistemas de información desarticulados
- Inconsistencias en información
- Carencia de multiplataforma
- Integridad de la información, tanto física como digital
- Bases de datos no articuladas
- Alto volumen documental impreso

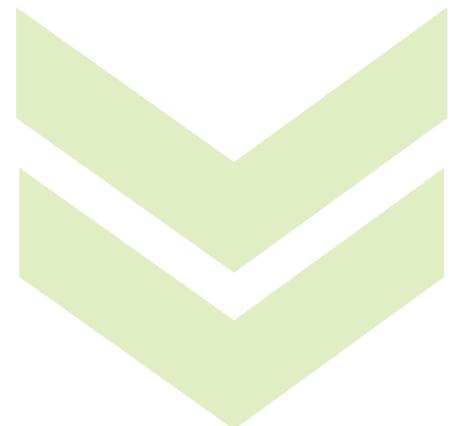
Licenciamiento:

Vigencias sin renovación:

- GRP contable y de inventarios
- Correo electrónico
- Nómina y módulo de asistencias y puntualidad no vinculados

Infraestructura

- Desactualización de servidores de más de 6 años
- *Software* de seguridad desactualizado
- Servidores datan de 2013, alojados físicamente en la JAP
- Redundancia eléctrica inexistente
- Alto riesgo de pérdida de información



CAPACITACIÓN

El análisis del Programa de Capacitación ofrecido a las IAP permitió identificar, los siguientes aspectos:

- Falta de articulación entre los cursos ofrecidos
- Orientación del Programa basaba en el número de cursos impartidos y no en el impacto de la capacitación.
- Falta de articulación en la integración del Programa de Capacitación y los requerimientos de las IAP, así como los derivados del cumplimiento de la normatividad y obligaciones de las IAP.
- Evaluación a nivel de reacción y falta de seguimiento para medir los conocimientos adquiridos
- No se contemplaba la implementación de la modalidad de capacitación a distancia

INFORMACIÓN

En el análisis de las fuentes de información de la JAP se identificó un sistema de información desarticulado, lo que limita el alcance de la vigilancia, la capacitación focalizada, una vinculación estratégica y la producción de información de forma transparente.

Sistema Institucional de Archivos

Como parte de este diagnóstico, se realizó la revisión de la documentación resguardada en el archivo de concentración con el fin de realizar el proceso de baja documental de los expedientes que han cumplido su tiempo de vigencia. De igual forma se realizó la identificación del volumen documental en el archivo de trámite y se elaboró el proyecto de creación del Sistema Institucional de Archivos.

Aspectos identificados

- **Conexión informática vertical o por silos.**
- **Fuentes de datos aisladas, no estructuradas y no consistentes entre sí.**
- **Poca a nula generación de indicadores.**
- **Riesgos de captura y desactualización.**
- **Costo de oportunidad por la baja identificación de áreas de mejora en las IAP.**
- **Alcance limitado para llevar a cabo la vigilancia.**

Identificación de áreas de mejora

Como resultado de este diagnóstico se encontró que el enfoque de trabajo era vertical y no transversal, carecía de un enfoque sistémico y de procesos. Se identificaron trámites ineficientes y carentes de resultados. No se contaba con un sistema de medición que permitiera identificar los resultados e impactos y trabajar en su mejora.

La vigilancia se realizaba de forma limitada.

Las asesorías y capacitación no consideran las necesidades y características de las mismas, ni orientaban a la atención y corrección de incidencias.

La vinculación de las Instituciones con los distintos organismos se llevaba a cabo de manera poco efectiva.

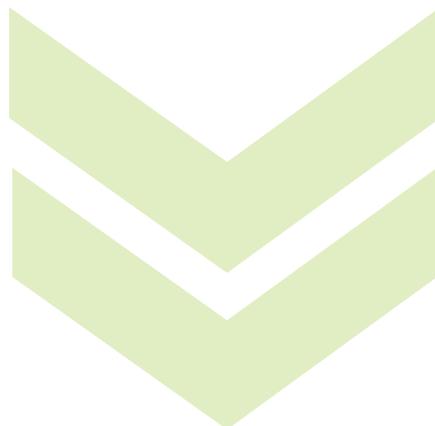
La atención a los Patronatos no ofrecía respuestas efectivas y en tiempo acorde a sus necesidades operativas.

Respecto a la situación tecnológica de la Junta, se encontraron grandes áreas de oportunidad con relación a la infraestructura, *software*, seguridad de los datos.

Mediante el análisis de las fuentes de información se identificó un sistema de información desarticulado, lo cual limita el alcance de la vigilancia, capacitación

focalizada, vinculación estratégica y producción de información en materia de transparencia.

Una vez que se conoció la situación que prevalecía en la Junta, se llevaron a cabo los primeros proyectos.



CLASIFICACIÓN POR SERVICIOS

Se realizó una clasificación que permite identificar a las IAP por los distintos servicios que cada una de ellas ofrecen, enriqueciendo a la existente por rubros, de tal forma que se está diseñando una nueva herramienta que permite un mejor control y manejo de las acciones realizadas en favor de las IAP y agilizará el análisis estadístico. De igual forma permitirá a quienes requieran de los servicios de alguna institución conocer las distintas opciones y elegir la más acorde a sus necesidades.

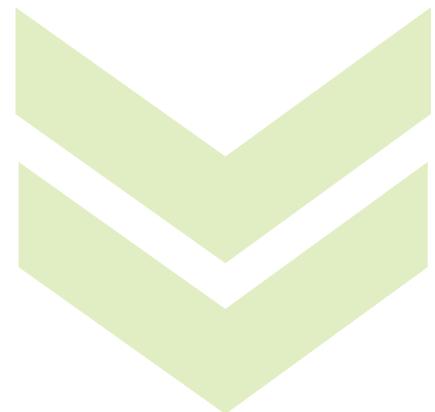
DISEÑO DE INDICADORES DE EVALUACIÓN PARA IAP

Se diseñaron las bases del instrumento para la evaluación de Instituciones, el cual será parte de un modelo que permitirá medir de forma integral del desempeño de las Instituciones. Para la definición de indicadores se preparó un listado inicial a partir de la revisión y adaptación de diversas propuestas nacionales e internacionales, así como de elaboraciones propias.

En dicho instrumento se contemplan las siguientes áreas para su evaluación.

ANÁLISIS DE LA REFORMA FISCAL

Se realizó un análisis histórico de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, con enfoque en la reforma fiscal para 2021 y dio seguimiento al proceso legislativo hasta la aprobación de las reformas. El análisis y seguimiento realizados permitió determinar que las reformas no tendrían un impacto desfavorable para las IAP.



Fundamentos Institucionales

La identificación de áreas de mejora resultado del diagnóstico permitió plantear un nuevo propósito para la Junta, expresado en una nueva Misión, Visión y Principios Orientadores de la Gestión, en concordancia con la normatividad que nos rige:

- **Objetivos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México**
- **Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal, su Reglamento y Manual General de Organización**
- **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**
- **Manual para la Programación y Presupuestación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**



MISIÓN



Vigilar que se cumpla la voluntad fundacional, el uso adecuado del patrimonio y el apego a la legalidad, para contribuir a la excelencia y transparencia de las Instituciones de Asistencia Privada.

VISIÓN



Ser un organismo que contribuye al bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad, a través del impulso hacia la excelencia y la mejora de las Instituciones de Asistencia Privada.

PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA GESTIÓN



- Innovación
- Sustentabilidad
- Igualdad
- Honestidad
- Gobierno abierto

OBJETIVO GENERAL:

Lograr que la Junta contribuya de manera efectiva a que las Instituciones de Asistencia Privada potencien, de forma trascendente, su impacto en la Asistencia Social.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Con la efectividad como eje rector, los objetivos estratégicos de la JAP son:
- Asegurar el cumplimiento de las voluntades fundacionales de las IAP
- Contribuir a la excelencia y la transparencia de las IAP
- Identificar y difundir indicadores de impacto sectorial
- Impulsar una cultura de la efectividad en la JAP
- Facilitar la gestión externa e interna

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. **Vigilar** que las IAP que integran la Junta, cumplan la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, su reglamento y el apego a la normatividad que les aplica.
2. **Administrar los recursos humanos,** financieros y materiales de la Junta con transparencia, ética y legalidad.
3. **Alinear las estrategias de la Junta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** a través de acciones integrales que permitan contribuir al logro de los mismos.

4. **Medir la contribución de las IAP** por sus impactos en la ejecución de la política pública en materia de Asistencia Social.
5. **Fomentar alianzas entre las IAP,** con organismos gubernamentales, académicos, empresariales y de la sociedad civil organizada a nivel local, nacional e internacional, para potenciar el desarrollo del sector.
6. **Velar** que las IAP respeten los Derechos Humanos de las personas usuarias, colaboradores y voluntarios, contribuyendo al logro de una vida con dignidad, igualdad, justicia, libertad y paz.
7. **Promover entre las y los colaboradores** de la Junta una cultura de efectividad, de innovación, de igualdad, de apoyo a la diversidad y a la no discriminación.
8. **Brindar asesoría y capacitación,** identificando las necesidades de las IAP, que ayuden a cumplir su objeto social, preservar la voluntad fundacional, salvaguardar su patrimonio y su permanencia.
9. **Crear vínculos con los organismos análogos** a fin de identificar mejores prácticas, mejores modelos asistenciales.

Nuestro proceso crítico

Buscando contribuir al desarrollo de IAP potentes, sostenibles, robustas y ágiles, se elaboró un plan estratégico que propone conducir a la Junta, en beneficio de la Asistencia Social, a un entorno propicio para que las Instituciones generen mejores condiciones de vida para las personas que sirven.

Para la elaboración del Plan se realizó un análisis de las actividades contempladas en el Programa Operativo Anual (POA), se identificaron 392 que forman parte del Catálogo de Actividades institucionales de la Junta. Posteriormente se agruparon en virtud de integrar los cinco Programas estratégicos con los que operará la Junta que estarán conformados por procesos transversales que faciliten el cumplimiento del objeto y la misión de la Junta, según lo establece la normatividad vigente aplicable.

En este análisis se priorizaron y reorganizaron las actividades, de tal forma que cada una, de manera articulada, integre uno de los cinco Programas prioritarios de trabajo, así como las actividades operativas y de soporte para el 2021.

De esta forma, la Junta tendrá por lo tanto el quehacer de impulsar la mejora en las Instituciones de Asistencia Privada, vigilando que se cumpla la voluntad de los

fundadores, y potenciando su desarrollo a través de la asesoría, capacitación y creación de vínculos en aras de su competitividad y brindando certeza en la confiabilidad de su labor asistencial.



| ID | Descripción | Actividades de 1 ^{er} nivel | Total de actividades registradas |
|-------|---|--------------------------------------|----------------------------------|
| 01 | Programa de Vigilancia | 23 | 42 |
| 02 | Programa de Desarrollo Sectorial de la Asistencia Privada | 34 | 40 |
| 03 | Programa de Vinculación | 10 | 57 |
| 04 | Sistema Integral de Información | 10 | 10 |
| 05 | Programa de Digitalización | 2 | 6 |
| 06 | Actividades Operativas | 6 | 35 |
| 07 | Actividades de Soporte | 45 | 202 |
| TOTAL | | 130 | 392 |

Programas estratégicos

El siguiente gráfico representa cómo todas las acciones y los Programas que se llevarán a cabo en la Junta tienen como fin el cumplimiento de la Misión y generar un ciclo de constante mejora para alcanzar la excelencia de las Instituciones.



PROGRAMA DE VIGILANCIA

Vigilar el cumplimiento de la voluntad fundacional por parte del Patronato, la cual tiene tres principales componentes:

- El objeto
- La legalidad
- Los recursos
- La perpetuidad

La vigilancia de la Junta, debe traducirse en mejora, para que así, las Instituciones sean Instituciones de Excelencia.

Este Programa permitirá detectar a través de un diagnóstico las incidencias que deben ser corregidas por las IAP. Dichas incidencias se concentrarán en un catálogo.

PROGRAMA DE DESARROLLO SECTORIAL DE LA ASISTENCIA PRIVADA

Este Programa potenciará el desarrollo de los mejores modelos de atención por parte de las IAP a través del acercamiento, difusión e intercambio con los expertos y los casos de éxito existentes en temas del sector asistencial y otras especialidades del interés y relevancia para las Instituciones. Con ello, promoverá y ayudará a la implementación de una gestión orientada a la mejora, en donde la capacitación y la asesoría son unos de los medios para contribuir a la prevención y corrección de incidencias.

- Integrar los modelos de atención referentes.
- Promover su adopción, en lo general, en las Instituciones.
- Asesorar, capacitar y brindar herramientas para impulsar la evolución.
- Detectar oportunidades de mejora y eficiencias a fin de potenciar la mejora y la excelencia.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

A través de la creación de un centro de gestión de la información accesible, confiable, consistente y actualizada que permita potenciar las capacidades analíticas de la JAP a través de la generación de indicadores que promuevan la transparencia y faciliten la medición del impacto de la labor asistencial de las IAP.

Se han identificado catálogos institucionales para la mejora en la gestión de trámites y servicios.

DIGITALIZACIÓN

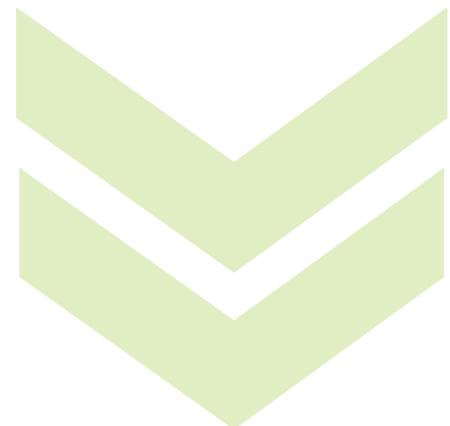
El Programa de Digitalización tiene como objetivo construir una Junta 100% digital, abierta y transparente a través de modernización, simplificación, digitalización y automatización de procesos, trámites y servicios que garantice la continuidad y seguridad operativa.

Este Programa contempla, entre otras actividades:

- Eliminar, reducir y simplificar los trámites relacionados con la prestación de servicios a las Instituciones de Asistencia Privada.
- La mudanza digital de los servicios para facilitar la interacción Junta-IAP, evitando el constante desplazamiento hacia la JAP.
- Facilitar los medios y accesos que promuevan el trabajo a distancia, en beneficio de las IAP, de los integrantes de la JAP y del público en general.
- Información disponible para las Instituciones y la ciudadanía.

VINCULACIÓN

Este Programa considera la apertura de espacios de interlocución, formación de redes colaborativas, gestión de alianzas y convenios con sectores gubernamentales a nivel federal y local, organismos análogos, empresas, organizaciones de la sociedad civil, académicas, culturales, tanto nacionales como internacionales, así como agencias de colaboración internacional, con el objetivo de contribuir a la mejora de las Instituciones, así como la solución y atención de sus necesidades, la generación de oportunidades de apoyo, visibilización y amplificación de su labor asistencial.



Continuidad operativa, enfoque en las IAP

ATENCIÓN EMERGENCIA SANITARIA

En el mes de febrero, las autoridades de la Ciudad de México alertaron acerca de las implicaciones que podrían presentarse con la llegada del Virus SARSCOV-2 y la enfermedad por COVID-19, principalmente en los grupos de atención prioritaria atendidos en las Instituciones de Asistencia Privada que ofrecen servicios de estancia permanente o temporal. Desde ese momento la Junta implementó acciones inmediatas en apoyo a las IAP, atendiendo las indicaciones de la SEDESA, evitando poner en riesgo la salud del personal de la Junta.

Las acciones realizadas se detallan a continuación:

Acuerdo firmado con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Se incluyó como actividad prioritaria, la labor que llevan a cabo las Instituciones que ofrecen servicios de estancia (residencias (asilos), casas hogar, albergues y refugios), para que pudieran continuar con su actividad durante la emergencia sanitaria.

Programa de Reserva Alimentaria COVID-19

Debido a la situación que prevaleció durante los primeros meses de la emergencia en la ciudad, la Junta, estimó que, a partir de mayo, las Instituciones en operación se enfrentarían a una posible falta de recursos materiales y humanos que les impediría continuar con su labor de atención a población usuaria de la Ciudad de México. Además, de que se agudizarían los obstáculos para la procuración de fondos, así como el agotamiento de sus reservas financieras.

Por ello, la Junta diseñó un Programa de ayuda con el objetivo de contribuir a la continuidad alimentaria de los residentes de las Instituciones que se encontraban en operación, las cuales ofrecen servicio de estancia, suministrando para ello, de forma segura y en cantidad suficiente, alimento para cubrir sus necesidades indispensables, así como materiales de limpieza y protección para asegurar su funcionamiento.

La participación al Programa se realizó a través de una convocatoria por invitación directa a las 67 Instituciones que atienden niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, con adicciones y en situación de calle. Se recibieron un total

de 57 solicitudes y 10 declinaciones de Instituciones que, en su mayoría, manifestaron tener suficiencia de capacidades para la compra de alimentos, permitiendo así que los recursos se destinaran a otras Instituciones.

Una vez aprobado por el Consejo Directivo, se estableció un convenio con Tiendas SUPERISSSTE para la distribución de 3,282 despensas alimentarias para 2,431 residentes y 1,437 cuidadores, es decir más de 3,800 personas en 57 estancias (casas hogar, residencias (asilos), albergues y refugios, equivalente a 600 mil comidas en dos meses, con un costo promedio por comida de \$13.50 pesos.

57 IAP

- **66 estancias (casas hogar, residencias y albergues) en operación**
- **3,800 personas**
- **2,431 residentes**
- **1,437 cuidadores**

La despensa con un costo de \$1,233.60 pesos, estuvo integrada por 83 productos: alimento básico no perecedero, así como materiales de higiene y limpieza para cubrir necesidades indispensables.

La primera entrega dio inicio el martes 12 de mayo, concluyendo satisfactoriamente, el jueves 14 del mismo mes. La segunda entrega se llevó a cabo, de manera exitosa, del 15 al 19 de junio.

Síntesis semanal para las IAP

Se recopilaron y elaboraron 35 síntesis informativas para la prevención y atención de la Pandemia por COVID-19, dirigida a las Instituciones de Asistencia Privada con personas en residencia, con periodicidad semanal ininterrumpida desde marzo a diciembre de 2020 en las que se compartieron 515 ligas a fuentes de información.

Inventario de infraestructura de residencias (asilos) y casas hogar

Se realizó un inventario de la infraestructura, capacidades y estado de salud de la población asistida de 35 establecimientos de 29 Asilos, 53 Centros de Asistencia Social y de 120 Centros Escolares. Contar con información debidamente actualizada, facilita el diseño de estrategias adecuadas para la atención de las IAP de acuerdo a los servicios que ofrecen.

Se elaboró una Matriz de trámites y servicios para la operación de las Instituciones de Asistencia Privada, en el marco de la Ley y normas administrativas.

Sistema de monitoreo y atención COVID-19

Se desarrolló un sistema de monitoreo y seguimiento, que se actualiza en tiempo real y permite tener un reporte diario de casos acumulados y de las acciones llevadas a cabo para subsanar las necesidades de las IAP que atienden a personas mayores en estancia permanente. Este reporte alimenta la base única desarrollada por SIBISO, con lo cual es posible una atención inmediata y coordinada entre SIBISO, JAP y SEDESA a los casos con síntomas graves o estado crítico de salud (diagnosticados y con prueba confirmada).

Se actualizó de manera permanente, a través de llamadas telefónicas, la información sobre el estatus de las Instituciones de Asistencia Privada que atienden a personas mayores, de salud y adicciones y de discapacidad y rehabilitación en residencia.

Se dio apoyo, asesoría, coordinación y acompañamiento permanente a las Instituciones de Asistencia Privada, que atienden a las personas mayores en residencia.

El 29 de abril se hizo entrega a la Dirección General del Instituto para el Envejecimiento Digno de la SIBISO de 723 teléfonos celulares donados por la Fundación Rafael Dondé, IAP.

Resumen de acciones realizadas en las IAP

221 Pruebas COVID

4 No. de Instituciones

111 No. de residentes

110 No. de empleados

11 Traslados

2 No. de Instituciones

1 SEDESA

10 SIBISO

2 Valoraciones médicas

1 No. de IAP

8 Hospitalizaciones

1 No. de IAP

4 Autódromo

4 IMSS

6 Talleres de sanitización

84 No. de IAP

272 Participantes

11 Sanitizaciones a inmuebles

8 No. de IAP

147 Acumulado de atenciones asilos 2020

123 Acumulado incidencias integrado

1,250 Orientaciones telefónicas

Publicación de disposiciones normativas derivadas de la emergencia sanitaria

En atención a la emergencia sanitaria se publicaron diversos acuerdos, lineamientos y demás instrumentos normativos, que permitieron a las IAP y a la Junta trabajar de forma ágil, funcional y a distancia.

Lineamientos para el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación, autorizados por la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.

Lineamientos para que las Instituciones de Asistencia Privada de la Ciudad de México que se encuentran en operación puedan sesionar desde sitios remotos, a través de medios tecnológicos (de manera virtual) para tomar decisiones relacionadas con la urgencia del virus COVID-19.

Lineamientos para la aceptación de la entrega y recepción de documentos por correo electrónico.

Acuerdo 258/3, por el cual el Consejo Directivo aprueba por unanimidad la operación de la Oficialía de Partes Virtual de la Junta a través del correo electrónico atencion@jap.org.mx.

Lineamientos para que los Órganos de Representación y Administración de las Instituciones de Asistencia Privada de la Ciudad de México puedan sesionar desde sitios remotos a través de medios tecnológicos (de manera virtual).

Sección Información COVID-19 en página web

Se configuró esta sección para concentrar todos los temas relativos y en apego al Decálogo de acciones de apertura y anticorrupción está construido para todas aquellas Instituciones que ejecutaron, realizan o están por emprender acciones relacionadas con la emergencia sanitaria. Se incluyen los apartados:

- #JAPContigo: necesidades de ayuda solicitadas por las IAP.
- Información importante: actualizaciones de la Síntesis de Medidas Oficiales y documentos relevantes de dependencias y organizaciones.
- Eventos relevantes: circulares informativas.
- Avisos: comunicados sobre actividades de la JAP.
- Acceso directo a la Ventanilla Única Virtual.

Estrategia #JAPContigo

En respuesta a la solicitud de las IAP para dar difusión a sus necesidades durante la pandemia, así como de iniciativas para recaudar fondos durante la emergencia, la Junta lanzó la campaña #JAPContigo en redes sociales y página de internet en la que brindó difusión y amplificación de los proyectos, solicitudes de apoyo y donativos por parte de las Instituciones. La campaña fue tomando relevancia y entre la comunidad de seguidores de la Junta, bajo este mismo concepto, se integraron nuevos asuntos para compartir, como convocatorias y campañas de aliados o Instituciones que ofrecían apoyo como equipos de protección, en especial, caretas.

Posteriormente, se añadieron nuevas actividades como Campañas informativas sobre prevención y difusión de materiales oficiales sobre el cuidado y las medidas a tomar. De igual manera, se han llevado a cabo sesiones informativas y de capacitación que complementan las acciones de la Junta para brindar contenidos que potencien y generen diálogos e intercambio entre toda la comunidad de la Junta, en especial las IAP, promoviendo un espíritu solidario y resiliente a través de compartir experiencias e ideas, plantear escenarios y propuestas ante una comunidad abierta y plural.

Es entonces que se adopta como hashtag y #JAPContigo que agrupa como estrategia de comunicación todas las acciones de la Junta como respuesta para satisfacer las necesidades de información y solución a dudas de las IAP. Incluye las siguientes campañas en redes y la página web:

#MéxicoSolidario. Por medio de postales se compartieron las necesidades de las IAP para apoyarlas en su labor de procuración de fondos.

Gracias. Como gesto de agradecimiento al personal que colabora con las IAP durante la emergencia sanitaria. Se crearon videos, postales y banners.

Programa Reserva Alimentaria COVID-19.

Para dar a conocer las actividades del Programa para la continuidad alimentaria de las personas usuarias de los servicios de IAP y de sus cuidadores durante la emergencia sanitaria por el Coronavirus. Se crearon infografías, postales, banners, videos, además de gestionar notas y entrevistas en medios.

Programa de Cumplimiento de Obligaciones Legales y Fiscales. Para facilitar las actividades de la Dirección de Análisis y Supervisión en este Programa, se diseñaron postales, banners, videos y manuales.

121 Aniversario. Para conmemorar el Aniversario de la Junta se crearon materiales relacionados, como videos y postales.

Eventos y webinarios de Coordinación Nacional de Juntas de Asistencia Privada (CONAJAP).

Difusión de información relevante

Para llevar a las IAP contenido veraz y útil, se compartieron documentos, avisos, circulares, posteos en redes, orientados a la atención de la emergencia y en apoyo a la labor diaria de las IAP. Para esto, en respuesta a las solicitudes del resto de las áreas, se crearon y publicaron 682 gráficos para promover vacantes laborales, voluntariado, servicio social, síntesis

de medidas oficiales para personas en residencia, cumplimiento de obligaciones, elección de consejeros.

Este contenido también fue compartido en 141 envíos por el correo de contacto difusion@jap.org.mx a todas las Instituciones.

Otras acciones

Acuerdo con la Agencia Sanitaria y sus Jurisdicciones para sanitizaciones a Instituciones con personas infectadas.

Conversatorio/Taller por parte de la Agencia Sanitaria para capacitar a las personas trabajadoras de las Instituciones de Asistencia Privada, con personas residentes, para la forma adecuada de limpieza en las diferentes áreas de trabajo, así como el uso adecuado de productos sanitizantes.

Acuerdo con INAPAM para la actualización de los datos de Instituciones de Asistencia Privada con residentes, o que brindan atención a adultos mayores, en el Registro Único del Instituto Nacional de Adultos Mayores Federal.

Apoyo a las Instituciones con residentes o que brindan atención a persona adultas mayores, para llevar a cabo su registro ante el DIF Nacional, para ser tomadas en cuenta en la primera etapa de vacunación contra COVID-19.

Coordinación con el Director de los Institutos Nacionales de Salud, el Doctor Reyes Terán, para revisar el registro de Médicos y Médicas, así como trabajadores de la salud de los Hospitales de Asistencia Privada, para ser tomados en cuenta en la primer etapa de vacunación contra COVID-19

Al interior de la Junta

Desde el inicio de la pandemia, se privilegió el trabajo a distancia. Para ello se habilitó al personal de la JAP en la modalidad de *home office*, con diversas acciones:

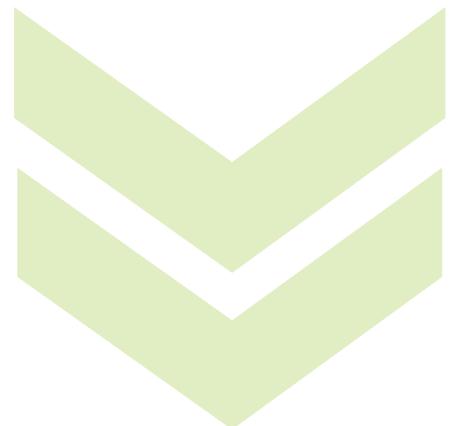
- Instalación de *software* de acceso remoto a la red de cómputo de la JAP que permite el ingreso a los sistemas, equipos virtuales e información.
- Instalación del *software* de videoconferencia para reuniones, capacitaciones y asesorías en línea.
- Asignación de equipo de cómputo portátil con cámara, para la movilidad y la realización de videoconferencias.
- Instalación de *software* de acceso remoto para el soporte técnico de los equipos
- Redirección de las llamadas del conmutador para ser atendidas por el personal de la JAP.
- Habilitación de una plataforma de acceso común, en línea, para compartir archivos e información entre el personal de manera ágil e inmediata.

De igual forma se hicieron adecuaciones a la infraestructura tecnológica:

- Adquisición y configuración del licenciamiento del *software* VPN para garantizar el acceso a los recursos de red, sistemas y demás aplicativos; en forma remota, segura y de manera simultánea al personal de la JAP.
- Configuración para el acceso remoto a los servidores que contienen los servicios tecnológicos, sistemas y aplicativos de la JAP para su administración, soporte y mantenimiento.

- Selección e instalación del *software* para soporte técnico remoto, que permitió al personal de tecnologías atender los fallos y brindar la asistencia relacionadas con los equipos de cómputo asignados al personal, el acceso a los recursos de red, los sistemas y demás aplicativos necesario para el desempeño de su trabajo.

Cuando el semáforo epidemiológico de la Ciudad de México lo permitió, se iniciaron labores de manera mixta, presencial en horarios escalonados y en su gran mayoría, de manera virtual. Se adquirió el equipo de protección personal necesario para hacer entrega a todos los colaboradores. Todas las instalaciones de la Junta se sanitizaron de forma periódica y se instaló un filtro sanitario para el control de acceso del personal y visitantes. Se ofrecieron pláticas informativas vía remota dirigidas a todo el personal, para difundir los protocolos de actuación durante la emergencia sanitaria generada por la COVID-19, conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud.



SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Ventanilla Única

Durante los primeros meses de la emergencia sanitaria se implementó la Ventanilla Única virtual para la atención y seguimiento de las solicitudes realizadas por las Instituciones de Asistencia Privada, dependencias de gobierno y particulares.

Oficialía de Partes Virtual

Se aprobaron y publicaron los lineamientos para la entrega y recepción de documentos vía electrónica y se implementó la Oficialía de Partes Virtual a través del correo atencion@jap.org.mx.

La Junta llevó a cabo durante 2020, la asignación de 351 solicitudes de cita, así como la recepción de 8,835 asuntos en la Oficialía de Partes Virtual y 2,569 adicionales, en la Oficialía de Partes Presencial.

Herramienta de Consulta de Apoderados de las IAP

La emergencia sanitaria obligó a repensar sobre la dinámica laboral, por ello se desarrolló un sistema que resguarda todos los datos de los apoderados de las IAP que se tienen acreditados ante la Dirección Jurídica.

Este sistema permitirá que la JAP pueda atender los trámites de las IAP, sin la necesidad de verificar expedientes de forma presencial, ni requerir los poderes de los apoderados para cada trámite que intenten las Institución de Asistencia Privada, de forma repetitiva.

También permitirá reducir los tiempos de atención, pues el análisis de personalidad del promovente estará dado en automático por esta herramienta, que se encuentra en la última etapa de ingreso de la información.

Para alimentar el sistema se realizó la revisión de los expedientes en trámite de la Dirección Jurídica de 402 Instituciones y la elaboración de 1543 dictámenes de poderes de las IAP.

| Modalidad | Documentos |
|--------------------------------|------------|
| Solicitudes de citas | 351 |
| Oficialía de Partes Virtual | 8,835 |
| Oficialía de Partes Presencial | 2,569 |

ATENCIÓN A NECESIDADES DE LAS IAP

Mesas colaborativas

El Programa Mesas Colaborativas surge con el propósito de acercar a la JAP con las IAP y ser el medio de comunicación entre los patronos y directivos de las Instituciones con el Presidente de la JAP y su equipo de confianza para tratar los asuntos diversos planteados por cualquiera de las partes de manera expedita.

De abril a diciembre se dio atención a 86 Instituciones con problemáticas diversas.

| Periodo | Total |
|--------------------------------------|-----------|
| Del 24 de abril al 14 de mayo | 7 |
| Del 15 de mayo al 10 de junio | 10 |
| Del 12 de junio al 2 de julio | 23 |
| Del 3 de julio al 12 de agosto | 13 |
| Del 13 de agosto al 10 de septiembre | 11 |
| Del 11 de septiembre al 8 de octubre | 5 |
| Del 9 de octubre al 5 de noviembre | 7 |
| Del 6 de noviembre al 7 de diciembre | 10 |
| TOTAL | 86 |



Constancias de reducciones

La emisión, por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, del Programa General de Regularización Fiscal que tiene por objeto prorrogar el término establecido en el párrafo cuarto del artículo 284 del Código Fiscal de la Ciudad de México, así como la aprobación, por parte del Procurador Fiscal de la Ciudad de México, de los Lineamientos que deberán cumplir las Instituciones de Asistencia Privada para obtener la constancia para el otorgamiento de la reducción prevista en el artículo 284 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permitió a la Junta la emisión de 167 constancias para reducciones de contribuciones locales. Se analizaron un total de 193 solicitudes y se determinó el incumplimiento de 26 IAP.

La aprobación de las solicitudes permitió a las IAP reducir las contribuciones a su cargo y destinar los recursos previstos para tal fin, al cumplimiento de su actividad asistencial.



| Trámite | Emisión de constancia de reducciones |
|-----------------------|--------------------------------------|
| Solicitudes recibidas | 193 |
| Solicitudes atendidas | 193 |
| Solicitudes aprobadas | 167 constancias otorgadas |

Visitas a IAP

Se realizaron 20 visitas de supervisión a 10 Instituciones y 4 visitas de inspección a mismo número de Instituciones. La realización de las visitas de supervisión se relacionó directamente con la atención de los trámites de emisión de constancias de reducciones, para verificar, particularmente, que las Instituciones prestan servicio asistencial.

Las visitas de inspección se iniciaron para atender quejas relacionadas con las Instituciones; sin embargo, debido a la suspensión de términos y plazos acordada con motivo de la contingencia de salud, los procedimientos se mantienen en suspenso.



| Trámite | Visitas de supervisión | Visitas de inspección |
|--------------------|--|--------------------------|
| Visitas realizadas | 20 a 10 IAP | 4 |
| Resultado | Comprobación de la prestación del servicio asistencial en 20 establecimientos dependientes de 10 IAP | Resultados en suspensión |

Atención a trámites

Se atendieron 590 trámites relacionados con enajenaciones, contratación de créditos, emisiones bursátiles, fondos de ayuda, informes anuales de actividades, presupuestos de ingresos, egresos y de inversiones en activo fijo y modificaciones de presupuestos. La atención de los trámites implica la revisión y dictaminación de la solicitud, a la luz de los requisitos previstos en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, su reglamento, manuales de procedimientos y, en su caso, reglas de operación; así como en someter a la consideración del Consejo Directivo, en su caso, su resolución. La aprobación de las solicitudes, habiendo sido analizado el cumplimiento de los requisitos, permitió a las IAP continuar con el correcto desarrollo de su actividad asistencial.



| Trámite | Solicitudes recibidas | Solicitudes atendidas | Solicitudes aprobadas |
|--|-----------------------|-----------------------|---|
| Enajenación de bienes | 13 | 10 | 10 solicitudes aprobadas |
| Contratación de créditos | 7 | 6 | 7 solicitudes aprobadas |
| Emisión bursátil | 1 | 1 | 1 solicitud aprobada |
| Fondos de apoyo | 79 | 79 | 79 fondos otorgados |
| Informes Anuales de Actividades | 315 | 315 | 315 informes revisados |
| Presupuesto de Ingresos, Egresos y de Inversiones en Activo Fijo | 174 | 174 | 174 presupuestos aprobados |
| Modificación de Presupuesto de Ingresos, Egresos y de Inversiones en Activo Fijo | 5 | 5 | 5 modificaciones presupuestales aprobadas |

Recuperación del Colegio García Conde

Derivado de las mesas colaborativas, la Junta estableció diversas mesas de negociación para evitar el cierre del Colegio García Conde de la Fundación para la Promoción Humana, IAP, el cual contaba con una matrícula estudiantil de 300 alumnos. Se acordó que la Fundación Bringas Haghenbeck, IAP, se hiciera cargo de la institución, que además operaba el asilo denominado Mateos Portillo. A fechas actuales, la matrícula del Colegio es de 800 alumnos. Cabe resaltar que durante todo este proceso se tuvo una estrecha colaboración con Jefatura de Gobierno.

Reforma de Estatutos

Se analizaron y dictaminaron las solicitudes de Reformas de Estatutos presentadas por las IAP que permitieron ajustar dichos estatutos a la normatividad aplicable y en otros casos, actualizar y adecuar a su realidad práctica. 7 Reformas fueron autorizadas por el Consejo Directivo

Cambio de Patronato

Se analizaron las solicitudes de autorización de protocolización de documentos en los que constan las modificaciones al Patronato de las IAP cuyo objeto radica en que cuenten con un Patronato actualizado. Se emitieron 48 autorizaciones.

Autorización de protocolizaciones

Se emitieron 10 autorizaciones para protocolizar adquisiciones de bienes inmuebles, fideicomisos, legados, herencias y donaciones. Además de ello, se verificó el otorgamiento de 35 instrumentos ante Notario Público, relacionados con estos mismos temas.

Verificación de cumplimiento al artículo 96 de la LIAPDF

Se llevaron a cabo 753 acciones en seguimiento a lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal. Gracias a esta labor se logró un avance en el cumplimiento de la obligación; 205 Instituciones remitieron su información, con lo que se permitió un análisis de los juicios, procesos y procedimientos que reportan.

Atención a quejas y solicitudes de colaboración en materia de Derechos Humanos

Del mes de marzo a diciembre de 2020 se radicaron 4 quejas y 2 solicitudes de colaboración. Asimismo, se dio seguimiento a 13 quejas iniciadas en años anteriores dando un total de 17. De las que se encontraban en trámite en la UISDH, se lograron concluir 5 expedientes y una queja. Se mantuvo contacto permanente con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Instituto para el Envejecimiento Digno de la Ciudad de México para la articulación de acciones en favor de la población usuaria y en materia de las quejas que involucran IAP.

Constitución de una IAP

Se constituyó una nueva Institución de Asistencia Privada denominada Fundación ABC, IAP, perteneciente al rubro “Salud y Adicciones” cuya labor asistencial ha sido primordial en el combate de la pandemia y que se traduce en mayor población beneficiaria en la Ciudad de México.

Expedición de constancias de actividades

Se emitieron 23 constancias a IAP que dan cuenta con su naturaleza jurídica, su integración corporativa, el objeto que tienen encomendado, las actividades asistenciales que realizan, en su caso, el estatus de cumplimiento de sus obligaciones, o bien, cualquier otra cuestión que puedan requerir y obre ante la JAP, ya sea para presentar en trámites ante otras autoridades, acceder a donativos o sustentar su defensa ante autoridades jurisdiccionales o administrativas.

Obtención de actas de nacimiento

Se colaboró con las Instituciones de Asistencia Privada para la obtención 27 actas de nacimiento y la realización de un registro extemporáneo de nacimiento.

Atención a casos

Se dio atención y seguimiento a 150 solicitudes de atención a casos presentados por IAP y particulares ante una necesidad puntual planteada.



Contenidos basados en entrevistas #JAPContigo

Con el propósito de visibilizar el trabajo de las IAP, en 2020 la Junta realizó entrevistas vía remota a personal de las IAP para generar cápsulas informativas que muestran la atención que las personas usuarias reciben al interior de las Instituciones, así como los proyectos que realizan en alianza con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.

Además de realizar las entrevistas, la JAP llevo a cabo tres conservatorios de temas de coyuntura y relevancia para las IAP con expertos y líderes de opinión, como el consejero Raúl Ybarra, consejero del Rubro de Donantes y Prendarias y Joel Martínez, especialista Financiero.

Canales institucionales y redes sociales renovados

Se han sentado las bases para construir una narrativa actual, cercana y solidaria con las Instituciones y la comunidad de la Junta. El contenido generado por la Junta es replicado por las mismas IAP y aliados, quienes han retomado la información e iniciado conversaciones que permiten lograr un mayor vínculo con los contenidos de la Junta, en especial, destaca la forma en la que se han establecido nuevas conversaciones sobre los temas que se promueven en los canales institucionales.

- **Twitter 6,408 seguidores,**
- **Facebook 11,467 seguidores,**
- **Instagram 1,111 seguidores,**
- **YouTube 1,200 suscriptores y**
- **LinkedIn 419 seguidores**

Otras acciones

Participación en CONAJAP con el Análisis y diagnóstico de las Juntas de Asistencia Privada en México.

En cumplimiento a lo estipulado en los “Lineamientos de actuación para las IAP que se constituyan y operen conforme a la LIAPDF, en caso de conocer o identificar algún tipo de violencia en contra de las personas usuarias de los servicios de asistencia social”, en el mes de junio del 2020, se proporcionó a las Instituciones una propuesta de procedimiento interno para los casos en que el personal responsable de la IAP conozca o identifique cualquier tipo de violencia a personas usuarias de cualquier institución.

Asimismo y conforme a los “Lineamientos de reacción inmediata para la búsqueda de personas mayores ausentes, desaparecidas o no localizadas, usuarias de los servicios de asistencia social de las IAP que se constituyan y operen conforme a la LIAP”, en el mes de agosto se remitió a las Instituciones una propuesta de reglamento.

PRIVILEGIAR EL TRABAJO VIRTUAL

Ante el cierre de actividades presenciales no esenciales y la indicación por parte del Gobierno de la Ciudad de México de privilegiar el trabajo en casa, se seleccionó e implementó una herramienta de Videoconferencia institucional, para la realización de asesorías, reuniones con el personal de las IAP, las Sesiones del Consejo Directivo y las sesiones del Programa #JAPContigo. Así como el uso de la Firma Ciudad de México en la documentación oficial de la JAP, de acuerdo a los lineamientos, equipo y *software* proporcionados por la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), con el objetivo de fomentar el uso de documentos electrónicos y reducir el desplazamiento y trabajo en las instalaciones de la JAP.

Sesiones de formación y desarrollo #JAPContigo

Debido a la situación emergente derivada de la pandemia por COVID-19, el Programa de Capacitación a las IAP fue replanteado en su totalidad, en coordinación con otras áreas de la JAP. Gracias al apoyo de instructores y facilitadores, el 100% de las sesiones formativas ofrecidas fue “probono” es decir no representó ningún costo para la Junta y se realizaron en la modalidad virtual.

El modelo de capacitación se reorientó hacia temas sustantivos de las IAP.

Se desarrollaron 111 sesiones formativas y de desarrollo. Se logró una mayor participación en el número de asistentes significando un incremento del 283% con respecto al año anterior, con un alcance total de 6,059 participantes de 267 IAP, es decir un 35% más de estas.

Es importante mencionar, que todas las sesiones, se grabaron y están a disposición de las IAP para su consulta a través del canal de YouTube de la JAP, esto permitirá poder acceder cuantas veces se quiera a información útil y práctica para la profesionalización de los colaboradores de las IAP y de la propia JAP.

La implementación de la modalidad virtual trajo múltiples beneficios, tanto en el incremento de personas que participan, se evitan tiempos de traslado, disponibilidad amplia de horario para acceder a las grabaciones, entre otras.

Algunas de las temáticas ofrecidas fueron:

- COVID-19 lineamientos de desconfinamiento en el ámbito laboral.
- La norma NOM-035 STyPS “Factores de riesgo psicosocial en el trabajo: identificación, análisis y prevención” en el contexto de la pandemia por el COVID-19 una visión para su cumplimiento.
- Técnicas para el manejo del agotamiento emocional.

Pláticas de sensibilización y capacitación a las IAP en materia de Derechos Humanos.

Se gestionaron e impartieron pláticas de sensibilización y capacitación para el personal de las IAP, la población usuaria y en su caso los familiares de éstos, en materia de Derechos Humanos para la prevención de violaciones a Derechos Humanos de las personas y como garantía de no repetición de los actos derivado de las quejas.

Las pláticas fueron impartidas de manera virtual por personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y de la Unidad de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos de la Junta. De igual forma la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México facilitó el acceso a la plataforma @aprendeDH.

- **56 pláticas de sensibilización**
- **870 participantes**
- **65 personas acreditadas en la plataforma @aprendeDH**

Reuniones de Rubro

Se realizaron nueve reuniones de los 6 rubros de atención, con la participación de 389 personas de 187 IAP. Todas ellas se manera remota.

El uso de herramientas tecnológicas permitió llevar a cabo de manera virtual otras actividades de formación y desarrollo para las IAP como los Coloquios de Docencia y Trabajo Social, y celebrar fechas significativas con eventos por el Día de la niña y el niño, Festival de la juventud, Día de las personas mayores y el Proyecto de arte.

Asesorías

Las asesorías en materia de asistencia social tienen como propósito apoyar a las IAP en el cumplimiento de su objeto social y la normatividad que les aplica para mejorar su quehacer institucional, , todo ello buscando un impacto positivo en beneficio de los grupos de atención prioritaria a las que sirven.

Todas las asesorías que van dirigidas a las IAP son proporcionadas bajo un enfoque basado en los Derechos Humanos y perspectiva de género y a la luz del marco normativo que aplique, de acuerdo a los estatutos de la Institución, a las características de la población usuaria y sus capacidades institucionales.

Debido a la contingencia sanitaria, las asesorías se ofrecieron de manera virtual, lo que hizo posible un mayor acercamiento con las Instituciones, incluyendo aquellas que brindan servicios en entidades como Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Querétaro y Veracruz.

Se ofrecieron 938 sesiones de asesoría en 250 temas, cabe mencionar que en algunos casos se ofrece únicamente orientación puntual sobre algún aspecto o se canaliza al área correspondiente para su atención.

Se brindaron 344 asesorías en diversos temas jurídicos que impactaron en la vida diaria de las IAP en virtud de que dichas asesorías, garantizaron el cumplimiento de la normatividad aplicable y permitió a las IAP un acercamiento importante con la Junta que anteriormente no existía.

En materia de Derechos Humanos, las asesorías se enfocaron en la incorporación del enfoque de Derechos Humanos en sus actividades, así como orientación a particulares con relación a los servicios que brindan las IAP y la forma en la que se ejercen los Derechos Humanos de las personas usuarias.

A través de la orientación, se evitó dar inicio a expedientes de queja al aclarar información importante sobre la operación de las Instituciones y las disposiciones normativas que las rigen. Las personas peticionarias han quedado satisfechas con la información proporcionada.



VINCULACIÓN

Durante 2020 la Junta concretó diversos convenios de colaboración con autoridades locales y federales así como organismos internacionales, que permitirán el desarrollo de iniciativas y proyectos en favor de los grupos de atención prioritaria atendidos por las IAP.

Alcaldía Azcapotzalco

El 1 de diciembre se firmó el primer convenio entre la alcaldía Azcapotzalco y la Junta, el cual contribuirá a fomentar la colaboración entre la autoridad local y las IAP en esta demarcación territorial, a fin de que potencien su labor. En esta alcaldía, hay 9 Instituciones de Asistencia Privada, todas ellas prestan servicios asistenciales en 11 establecimientos.

Además de favorecer el cumplimiento de obligaciones de las IAP de una manera sencilla y expedita, se llevarán a cabo las siguientes iniciativas:

- Construcción de una Unidad Periférica del “Hospital de la Ceguera Azcapotzalco” con capacidad de dar 1,200 consultas al mes y hasta 75 cirugías.
- Diagnóstico oftalmológico de los 90 residentes de la estancia para Personas Mayores de la estancia para Personas Mayores Teodoro Gildred, de la Fundación Bringas Haghenbeck, IAP.
- Campaña conjunta de operación de cataratas, a bajo costo, 8 mil pesos para los habitantes de la demarcación.

Protección Civil / Alcaldía Azcapotzalco

Conversatorio para la orientación sobre el cómo cumplir con el Programa de Protección Civil, entre las Instituciones de Asistencia Privada que tienen inmuebles en territorio de la Alcaldía Azcapotzalco, impartido por el Director de Protección Civil de la Alcaldía, Jorge Yáñez.

Hospital para Evitar la Ceguera en México y Fundación Bringas Haghenbeck, IAP

Gestión para la firma del convenio interinstitucional entre la Asociación para Evitar la Ceguera en México, IAP y la Fundación Bringas Haghenbeck, IAP, para brindar atención a los residentes del Asilo Teodoro Gildred, proporcionándoles exámenes para el diagnóstico de cataratas, así como la oferta de cirugías para corregirlas con precios preferentes.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Acuerdo de colaboración con PNUD, Agencia de las Naciones Unidas para contar con su Laboratorio de Aceleración de Proyectos para asesoría en temas diversos de la asistencia social.

Voluntarios de las Naciones Unidas

Acuerdo de colaboración con Voluntarios de las Naciones Unidas para el asesoramiento y apoyo de la Instituciones de Asistencia Privada que ya cuentan con voluntariado y para las que, no contando con uno, están interesadas en formarlo.

Daunis – Fundación México Catalunya

Gestión del acuerdo interinstitucional entre Daunis Gente Excepcional, IAP y Fundación México Catalunya, IAP para otorgar a Daunis Gente Excepcional, un inmueble para su usufructo.

SUPERISSSTE

Gestión para la firma de convenio entre Tiendas SUPERISSSTE y la JAP, para la obtención de hasta 5% de descuento en compras de alimentos perecederos y no perecederos, productos de limpieza personal y de uso general, así como cualquier producto que se ofrezca en las tiendas para las Instituciones de Asistencia Privada.

Instituto para la Seguridad de las Construcciones

Acuerdo de colaboración entre el Instituto para la Seguridad de las Construcciones y la JAP, para el apoyo de las Instituciones de Asistencia Privada en el cumplimiento de su obligación con el Programa de Protección Civil.

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Gestión para la firma de un Convenio de Colaboración entre la JAP y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, brindando con esta firma, la posibilidad a la Universidad Ort, de impartir el Diplomado en Administración de las Organizaciones Civiles.



Voluntariado

Ante la contingencia sanitaria por COVID-19 el Programa de Voluntariado se implementa de manera virtual, se trabajó con las IAP en el diseño y operación de nuevos proyectos atractivos y de alto impacto en sus Instituciones.

Se creó el Programa “Contigo a la Distancia” que busca acercar a empresas, personas voluntarias y a usuarios de IAP por medio de cartas motivacionales y canalización de donativos de primera necesidad. Asimismo, la iniciativa “Navidad Solidaria, Unidos por el Corazón” acercó a las personas interesadas en donar no sólo un presente también su tiempo y generar actividades de convivencia con los usuarios de las IAP.

En coordinación con el ISSSTE, a través de la Clínica de Medicina Familiar Juárez y la Delegación Zona Norte, la Junta se sumó a la campaña de vacunación contra la influenza estacional en apoyo a las personas adultas mayores y con discapacidad intelectual de 20 establecimientos de IAP. Se aplicaron 385 vacunas de neumococo y 1,629 vacunas de influenza estacional.

Fundación Telefónica apoyo diversas iniciativas de las IAP, sus actividades de voluntariado se centraron en acompañamiento a las personas usuarias en residencia mediante el envío de cartas.

Se realizaron más de 900 jornadas de voluntariado y se canalizaron más de 6,000 personas voluntarias a las IAP.

La JAP participó en diferentes foros:

- Entrevista televisada por Mundo Ejecutivo para hablar del voluntariado en las IAP.
- Webinar nacional de voluntariado organizado por el CEMEFI.
- Webinar latinoamericano de voluntariado ante la nueva normalidad, organizado por Grupo Modelo donde participaron 4 países de América Latina y como representante de México la JAP.
- Reportaje sobre voluntariado llevado a cabo por la revista Mundo Ejecutivo.

| Jornada de voluntariado | N° de voluntarios | Horas totales | Costo total de la jornada |
|-------------------------|-------------------|---------------|---------------------------|
| 6 | 739 | 848.5 | 185,280.63 |

Acumulado 2020

| Asesoría en voluntariado | Jornadas de voluntariado | Voluntarios canalizados | Total de horas aportadas | Aportación económica de los voluntarios |
|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|---|
| 142 | 949 | 6,390 | 9,707 | \$667, 106.13 |

9º Congreso Internacional de Voluntariado

La JAP en coordinación con Trueque de Amor y Esperanza, IAP, la Universidad Anáhuac México y Fundación Telefónica México organizó el 9º Congreso Internacional de Voluntariado ante una Nueva Normalidad. Se llevó a cabo el 25 de noviembre del 2020 de manera virtual y contó con la participación de expositores internacionales, actores clave y especialistas en el tema quienes hablaron sobre innovación, profesionalización y nuevas prácticas implementadas en el voluntariado derivado de la epidemia por COVID-19.

Asistieron alrededor de 300 personas de IAP, empresas y otras OSC, residentes de distintos estados y otros países.

- **El día del evento se contó con más 350 personas conectadas por zoom de manera ininterrumpida.**
- **En el Facebook de la facultad de Responsabilidad Social de la Universidad Anáhuac cuenta hasta el momento con 1.7 mil reproducciones, 4.9 mil personas alcanzadas y 407 interacciones..**

Servicio Social

Las asesorías a las IAP en temas de servicio social y/o prácticas profesionales y el contacto con universidades para la integración de alumnos a las IAP, se realizaron en la modalidad a distancia.

Se creó el Proyecto “Adopta una IAP”; proyecto de servicio social y/o práctica profesional para vincular Instituciones educativas con IAP durante la pandemia y lograr un apoyo significativo para las mismas.

La JAP obtuvo el “Distintivo Universitario de Servicio Social 2020” por parte de la CRAM ANUIES, este distintivo es resultado de un consenso de las Universidades, donde se considera la gestión, la vinculación con la comunidad, Programas de servicio social, cobertura y ética de entre más de 3,000 Instituciones receptoras de servicio social . El distintivo tiene una vigencia de 2 años a partir de la entrega.

De igual forma se distinguió a la JAP con el “Premio al Servicio Social Universidad Anáhuac, 2020”. Este premio se otorgó al considerar a la Junta una institución con diversidad de proyectos que impactan en la conciencia social de los estudiantes y en la mejora de las Instituciones de Asistencia Privada.

Acumulado 2020

| Alumnos integrados a IAP | IAP beneficiadas | Total de horas | Cálculo representativo de aporte económico de estudiantes | Aliados | Liberación de alumnos | Asesorías a IAP |
|--------------------------|------------------|----------------|---|---------|-----------------------|-----------------|
| 906 | 89 | 261,224 | \$21,323,715.12 | 17 | 640 | 186 asesorías |

Donaciones

La JAP trabaja en la promoción de las causas institucionales con diferentes empresas, lo que permitió canalizar importantes donativos.

Ante la emergencia sanitaria surgieron iniciativas para la elaboración de material de protección como apoyo en primera instancia al sector salud y a personas en situación de vulnerabilidad.

La Junta buscó posibles donantes, de esta forma se entregaron 8,498 caretas y 11,084 cubrebocas a 74 IAP, viéndose beneficiadas 6,421 personas.

Caretas

Cubrebocas

| Donante | Personas beneficiadas | Cantidad donada | No. De iap beneficiadas |
|-------------|-----------------------|-----------------|-------------------------|
| Faprode, AC | 7475 | 11084 | 72 |

| Donante | Personas beneficiadas | Cantidad donada | No. De iap beneficiadas |
|---|-----------------------|-----------------|-------------------------|
| Carlos Terrón y Esther Guerrero | 100 | 100 | 1 |
| Donemos Caretas | 4,813 | 6,281 | 63 |
| LifeScreen | 45 | 126 | 2 |
| Maroma Paper / Lumen, SA de CV | 105 | 201 | 1 |
| México Makers CDMX | 292 | 342 | 5 |
| México Makers CDMX y WeMakeet | 873 | 1,118 | 14 |
| Talles de Plástica el Volador, SA de CV | 79 | 100 | 2 |
| Universidad Anáhuac del Norte | 93 | 200 | 4 |
| Voluntarias Vicentinas de la Santa Cruz del Pedregal, IAP | 21 | 30 | 1 |
| TOTAL | 6421 | 8498 | 74 |

La Cadena OXXO hizo entrega de 800 mil pesos en especie a las siguientes Instituciones:

- La Cumbre de la Montaña, IAP.
- Fundación Dar y Amar, IAP.
- Ednica, IAP.
- Fundación de Obras Sociales de San Vicente, IAP.

Fundación Telefónica México apoyó con diversos donativos durante la contingencia entre donativos económicos, despensas y artículos de primera necesidad.

| Donativos canalizados | Monto aproximado aportado |
|-----------------------|---------------------------|
| 18 | \$650,505 |

Fundación Grupo Modelo apoyó con donativos en efectivo y artículos de prevención para evitar la propagación del COVID-19.

| Donativos canalizados | Monto aproximado aportado |
|-----------------------|---------------------------|
| 20 | \$1,121,555 |

Productos con causa y proyectos productivos

Se generaron 25 espacios virtuales para la promoción de proyectos productivos y venta de productos con causa.

Bazar con Causa 2020

Como parte de las acciones en la promoción de las estrategias de procuración de fondos de las IAP, la JAP organizó un bazar con Causa de forma virtual, la inauguración del mismo fue el 10 de diciembre y se contó con

la presencia de 23 IAP, quienes presentaron sus productos ante empresas, colaboradores de la JAP y público en general invitado.

Asimismo, con el Bazar se trabajó en un catálogo de proyectos productivos, el cual se ha dado a conocer a más de 30 empresas y organizaciones, se difundió por redes sociales y la revista Ganar- Ganar lo público como parte de las estrategias de promoción.

Asesorías Grupales

Se realizaron 6 reuniones virtuales donde diversas instancias financiadoras pudieron compartir sus convocatorias, de tal manera que nuestras Instituciones tengan claridad en los requisitos, el llenado de formatos, tiempos y responsables para tener mayores posibilidades de acceder a recursos.

Ediciones de Catálogo de Convocatorias

Se realizaron 21 ediciones quincenales de convocatorias en los que se compartieron 192 oportunidades distribuidas en:



| Edición de convocatorias | | |
|--------------------------------------|--|-----|
| Catálogos de convocatorias quincenal | | 21 |
| Convocatorias compartidas | | 192 |
| Clasificadas en: | | |
| Vigentes | Tienen un tiempo determinado | 86 |
| Permanentes | Abiertas todo el año | 36 |
| Personas físicas | Dirigidas a un determinado perfil | 23 |
| Reconocimientos y premios | Reconocimiento a las personas y organizaciones por su trabajo social | 47 |

Modernización y digitalización de procesos, reducción brecha tecnológica

Desarrollo de Sistemas

Se realizaron mantenimientos a algunos sistemas del Escritorio Virtual de Trabajo, con base a las adecuaciones requeridas por cada una de las Áreas responsables. Los sistemas actualizados fueron los siguientes:

- Informe Anual de Actividades de las IAP
- Reducciones a las Contribuciones Locales para las IAP
- Presupuesto y Programa de Trabajo 2021
- Módulos de Registro de Apoderados y Reforma de Estatutos

Se desarrolló un sistema para llevar el registro de los asistentes a los Webinarios que organiza la JAP, a través de un pre-registro Web del evento, que permite contar con una base de datos de los interesados en asistir, para hacerles llegar posteriormente información relativa al evento y la liga de acceso al Webinar.

El Sitio Web de la JAP requirió un nuevo diseño, que permitiera una mejor y más efectiva comunicación entre las IAP con la JAP. En coordinación con el Área de Comunicación, el rediseño incluyó adecuar la estructura y visualización de la plataforma del Sitio Web, así como la instalación de complementos para Twitter y Facebook.

Se desarrolló un sistema para registrar los convenios de canalización de las niñas, niños y adolescentes, que realiza el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con las IAP, para dar seguimiento a la información relevante de los convenios

existentes y los perfiles de población que son canalizados.

Se desarrolló el cuestionario para recabar la información de los trámites y servicios que son del interés o que realizan las IAP en las diferentes Alcaldías de la Ciudad de México, con el objetivo de vincular estas necesidades y trámites de las IAP en las reuniones que se lleven a cabo con el personal de cada Alcaldía.



Infraestructura y Telecomunicaciones

Se atendieron 404 solicitudes de soporte técnico hechas por personal de la JAP a través del Sistema de Ayuda de TIC, relacionadas con equipos de cómputo, de impresión, telefónicos, problemas con el acceso a internet, correo electrónico, página web, escritorio virtual de trabajo; así como la elaboración de reportes, atención de dudas y correcciones a sistemas.

Se actualizó el equipo de almacenamiento SAN, que aloja los equipos de cómputo y los servidores virtuales de la JAP, así como la información que resguarda el personal de la JAP en este equipo; debido a la obsolescencia del mismo y a la necesidad de ampliar el espacio de almacenamiento principalmente para la información que se resguarda y para el adecuado funcionamiento del servidor de correo electrónico institucional.

También se actualizó el equipo Conmutador de la JAP, los equipos de comunicación de voz de los diferentes inmuebles y el *software* tarificación de llamadas, lo que permite contar con una póliza de servicio para la atención de fallas y garantizar la continuidad de operación de este servicio.



Unificación de la imagen institucional

Con el propósito de utilizar la imagen institucional, en especial el logotipo, de la JAP de forma unificada con la del Gobierno de la Ciudad de México, se revisó y evaluó jurídicamente la posibilidad de actualizar del logotipo con la denominación “Distrito Federal” para poder usarlo y ser compatible con la imagen institucional de la Ciudad de México.

El logotipo es un elemento clave del posicionamiento y referencia inmediata de la Junta, la posibilidad de utilizarlo manteniendo su esencia de forma eficiente y alineado con el manual de imagen, le brinda consistencia y fortaleza de marca, al mismo tiempo que le permite estar unificado con la identidad de la Administración Pública. Es importante mencionar que, por las características propias de la Junta, este logotipo trasciende y se adapta a la imagen establecida por cada administración, además de que contamos con la autonomía para modificarlo de acuerdo con las necesidades que se presenten y establecer sus usos.

Se realizó entonces un acercamiento con la Dirección de Identidad Gráfica del gobierno local para gestionar esta modificación, dando como resultado el ajuste del nombre según las disposiciones oficiales, y su composición en conjunto con el logotipo del gobierno. A partir de esto se sometieron al proceso de autorización materiales gráficos como la papelería y las credenciales.

Con esto logramos unificar la imagen de los materiales más utilizados por todo el personal y conservar la identidad de la JAP, sumándola a la del Gobierno de la Ciudad de México. Se desarrolló un inventario de puntos de contacto, materiales y espacios para gradualmente hacer el cambio de imagen tanto de forma digital como física.

Rediseño página web

La página web www.jap.cdmx.gob.mx es el canal oficial de comunicación entre la Junta y las IAP, además de ser el sitio donde las Instituciones se mantienen al día en cuanto a las noticias, acuerdos y actividades e información relevantes. Es por ello que se inició el proceso de rediseño en su estructura y contenido para convertirlo en el espacio principal y de referencia para concentrar información sobre la asistencia privada en la Ciudad de México, se proyecta un sitio con enfoque ciudadano, accesible y moderno. Sus objetivos son:

- Visibilizar el impacto social que tienen las IAP y su incidencia para la transformación de la sociedad y las políticas públicas.
- Brindar la información de apoyo que las Instituciones necesitan para facilitar su quehacer.

En colaboración con la DTIC, se ajustó para que visualmente se alineara a la imagen institucional del Gobierno de la Ciudad de México y se implementan acciones de diseño en la experiencia de usuario y en la interfaz, orientados a la mejora continua de las IAP, para lograr:

- Vincular a las Instituciones con proyectos que involucren a cualquier grupo de actores en función de su objeto social.

- Crear conciencia y entendimiento de cómo sus servicios asistenciales afectan positivamente el entorno socioeconómico general.
- Evidenciar los cambios visibles y medibles en la población de los grupos de atención prioritaria que atienden.
- Fomentar espacios para diálogo.
- Ayudar al cumplimiento de la voluntad fundacional por la que cada IAP fue creada y lograr así su permanencia.
- Funcionar como reporte de transparencia y rendición de cuentas.
- Generar elementos de información y orientación que permitan fortalecer la confianza pública y la vinculación de la Junta.
- Iniciar el proceso de digitalización en trámites y servicios

Al 31 de diciembre se registraron:

45,675 usuarios

12,320 usuarios recurrentes

88,226 sesiones

168,077 páginas vistas

970 usuarios referidos desde redes sociales

Gaceta institucional

Gracias a la suma de esfuerzos de las jefaturas de Difusión y Recursos Humanos, fue posible publicar la versión digital de la gaceta “El Mosaico” y suspender la publicación impresa. Su alcance trascendió más allá del personal para hacerla extensiva a las IAP. En ella encontraron, además de una publicación con imagen renovada, actual y atractiva que muestra la fuerza de quienes integran la Junta.

Documentos institucionales

En línea con la imagen institucional actualizada, se han brindado apoyo a las diversas direcciones para el diseño de sus documentos y entregables. Se estableció una línea gráfica especial para documentos clave de la junta como el Plan estratégico, los fundamentos institucionales, POA y presupuesto 2021, así como los formatos institucionales.

Apoyo estratégico a direcciones

A solicitud de las direcciones se han desarrollado campañas y planes de comunicación para diversos proyectos:

En cada uno se ha creado un concepto gráfico que permita identificar el proyecto y se han generado distintas piezas de comunicación que faciliten y apoyen el proceso de difusión o acercamiento con los distintos públicos, principalmente público de la página y redes institucionales, y en general de las IAP.

- Dirección de Análisis y Supervisión
Campaña de Regularización y Cumplimiento de obligaciones

- Dirección de Programas Asistenciales

Como parte del contenido para redes sociales se desarrollaron videos con contenido original a partir de fechas conmemorativas y eventos especiales. Con material propio de la Junta y de las IAP se lograron piezas de valor y de referencia.

- Capacitación

Se ha integrado un foro para visualizar nuevos rumbos y acciones que se traduzcan en la construcción de futuros positivos para los grupos de atención prioritaria de la capital. Para ello, y debido a la contingencia, se han transmitido webinarios como encuentros en Diálogo Abierto y el Programa de Capacitación a Distancia 2020. En apoyo a la Coordinación de Vinculación y la Jefatura de Capacitación se diseñaron las cortinillas para cada uno de los 92 webinarios y posteriormente se editaron para su retransmisión en el canal de YouTube.

- Dirección Administrativa

Campaña de prevención en las oficinas, comunicados internos, gaceta.

Campaña Oficialía de Partes Virtual y citas a través de OPV.

- Coordinación de Vinculación Institucional

Campañas y alianzas voluntariado, congresos y foros, catálogo navideño, bolsa de trabajo, campaña Programa apoyo alimentario para IAP, convocatorias.

Se realizó la edición de videos con cuentos para el Día del Niño con diferentes artistas y narradores, en coordinación con la Jefatura de Desarrollo Institucional.

Se han generado la imagen para postales y convocatorias de talleres, proyectos, conferencias y foros en los que participa la Junta en alianza con universidades, dependencias y aliados.



CUMPLIMIENTO

Sesiones del Consejo

Se realizaron 10 Sesiones del Consejo Directivo ordinarias y 5 extraordinarias vía virtual.

Elección de representantes de las IAP ante el Consejo Directivo.

Para cumplir con los fundamentos de la LIAPDF y su Reglamento, se realizó el proceso de elección para designar a las personas que ocuparán el cargo en el Consejo Directivo para representar a las IAP de los rubros Personas Mayores y Educación, Cultura y Desarrollo Comunitario.

Con fundamento en el numeral quinto de la Convocatoria para la elección de Representates de las IAP ante el Consejo Directivo, publicada el 5 de julio de 2020, no se realizó ningún proceso de elección, dado que sólo las siguientes candidaturas presentadas cumplieron con todos los requisitos, quedando como definitivas y aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta en la sesión extraordinaria 33, celebrada el 13 de agosto de 2020, las siguientes personas:

Rubro Educación, Cultura y Desarrollo Comunitario:

- Mónica Mercedes del Valle Medina, Titular
- Mercedes Obregón Rodríguez, Suplente

Rubro Personas Mayores:

- Ernesto Ibarra Farías, Titular
- Miguel MArgalef Mendoza, Suplente

Se llevó a cabo una sesión de inducción con los Consejeros electos para informarles sobre el plan de trabajo de la Presidencia de la Junta, así como de los principales asuntos de la gestión de la misma.

Atención a las solicitudes de transparencia

Se dio atención puntual a todas las solicitudes de transparencia recibidas por la Junta para garantizar el ejercicio del derecho de las personas peticionarias al acceso a la información pública en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Elaboración y publicación de 4 Sistemas de Datos Personales

- Sistema de datos personales “asesorías y trámite de expedientes del departamento contencioso y de servicios legales” de la Junta de Asistencia Privada.
- Sistema de datos personales “asesorías y trámite de expedientes del departamento de asuntos legales corporativos” de la Junta de Asistencia Privada”.
- Sistema de datos personales de “asesorías, capacitación y trámite de expedientes de la unidad de igualdad sustantiva y Derechos Humanos” de la Junta de Asistencia Privada”.
- Sistema de protección de datos para el Programa de Servicio Social.
- Sistema de Protección de datos para el proyecto de Bolsa de trabajo y Oportunidades.

Evaluación vinculante 2020 Portal de Transparencia

En la Ciudad de México, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX), es el órgano autónomo de Gobierno que tiene la facultad de evaluar de manera sistemática, las Obligaciones de Transparencia, éstas se publican en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal local de transparencia, que es parte del portal institucional de nuestra Junta.

La información se administra, genera y publica por parte de las diversas áreas de la JAPDF, de manera trimestral, semestral o anual. El INFOCDMX la verifica, evalúa y notifica de los resultados, nos otorga un periodo para atender sus recomendaciones y observaciones, al cabo del mismo, nos evalúa de nuevo y emite una nueva calificación. Sus evaluaciones son vinculantes para todos los sujetos obligados.

La calificación más reciente obtenida por la JAPDF, notificada en enero de este año, es de 99.15. En los últimos dos años, las evaluaciones del INFOCDMX muestran los siguientes resultados:



Evaluaciones vinculantes del INFOCDMX a la JAPDF 2019-2020

| Evaluaciones <i>La escala es de 0 a 100 puntos.</i> | Calificación obtenida por la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México |
|---|---|
| 1ª Evaluación Vinculante 2019 respecto del 2018 | 93.13 |
| 3ª Evaluación Vinculante 2019, respecto de las recomendaciones y observaciones del 2018 | 99.79 |
| 2ª Evaluación Vinculante 2020 respecto del 2019 | 65.12 |
| 3ª Evaluación Vinculante 2020 respecto de las recomendaciones y observaciones del 2019 | 99.15 |

Revisión y difusión de normatividad publicada en el Diario Oficial de la Federación y la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se realizó la revisión de 701 publicaciones y el análisis y difusión de 782 documentos normativos específicos del interés de la JAP o de las IAP. Este seguimiento permite que las funciones de la JAP sean certeras, y que se atiendan en tiempo y forma las disposiciones normativas que le son aplicables como autoridad; además de difundir aquellas disposiciones que son aplicables a las Institución de Asistencia Privada o podrían incidir en su labor.

Se elaboró el Manual de Procedimientos y Procedimiento de Atención de las quejas que involucran a IAP autorizado por el Consejo Directivo en el mes de octubre de 2020, para homologar el seguimiento y atención a las quejas por diversos temas que involucren a IAP.



ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 reflejan un remanente de 40 millones 489 mil pesos. Resultado de la captación de cuotas del 6 al millar por la cantidad de 146 millones 949 mil pesos, intereses por rendimiento de capital por un importe de 27 millones 717 mil pesos e ingresos especiales por la cantidad de 318 mil pesos; menos los gastos ejercidos que ascienden a 134 millones 495 mil pesos.

Durante el 2020 se otorgó la cantidad de 18 millones 548 mil pesos por concepto de Fondos de Apoyo Económico, que se integran por 8 millones 486 mil pesos del Fondo de Apoyo para el Mejoramiento de las Instituciones de Asistencia Privada beneficiando a 12 IAP; 8 millones 096 mil pesos del Fondo de Apoyo Económico para Adquisición de Alimentos para IAP beneficiando a 57 IAP; y 1 millón 966 mil pesos del Fondo de Apoyo Covid para Protección Sanitaria beneficiando a 22 IAP.



Retos

El Plan diseñado para 2021-2022 permitirá impulsar el desarrollo de Instituciones de Asistencia Privada más potentes, sostenibles, robustas y ágiles; lo cual también se verá reflejado en los modelos de atención asistencial, ya que las Instituciones podrán brindar servicios de excelencia, de mejor manera y así, lograr un impacto positivo en los grupos de atención prioritaria que atienden. La Junta será una promotora de la mejora permanente de las IAP, al facilitarles los medios para que el desarrollo y bienestar lleguen de forma eficiente y con estándares de excelencia.

Al realizar un proceso integral de vigilancia fomentará Instituciones más competitivas, con mayor certeza en la confiabilidad de su labor asistencial. Es por ello, que la orientación de la vigilancia se ha enfocado en la detección y corrección de incidencias y en acciones de contribución con las mismas Instituciones, para lograr su implementación a través de la asesoría, la capacitación y la vinculación, tanto de manera preventiva como correctiva. De esta manera, la vigilancia cobrará un sentido positivo.

Asimismo, el plan trazado conducirá a la Junta, en beneficio de la Asistencia Social en la Ciudad de México, a un entorno propicio para que las Instituciones generen mejores condiciones de vida para las personas usuarias y, en donde la JAP medirá su contribución con base en la mejora de las Instituciones de Asistencia Privada. El quehacer de la Junta será el impulso de la mejora en las Instituciones de Asistencia Privada.

De esta forma sentará las bases para el futuro de la Asistencia Social en beneficio de la Ciudad, de sus habitantes, será por mucho una contribución invaluable de parte de todas las IAP involucradas y desde luego, de la Junta.



ESTADOS FINANCIEROS



JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL (JAP)

Informe al 31 de diciembre del 2020

CONTENIDO

Informe del auditor Independiente

- 1.- Opinión
2. Estado de Situación Financiera.
3. Estado de Actividades
4. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
5. Estado de Flujos de Efectivo.
6. Estados de Cambios en la Situación Financiera.
7. Informe sobre pasivos contingentes
8. Estado Analítico de Activo.
9. Estado Analítico de Deuda y Otros pasivos.
10. Notas a los Estados Financieros.
 - Notas de Desglose
 - Notas de Memoria
 - Notas de Gestión Administrativa

**A la Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México
Al presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal (JAP).**

Opinión.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal (JAP)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados Analíticos del Activo y los estados analíticos de deuda y otros Pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2020, y los Estados de Actividades, los estados de Variaciones en la Hacienda Pública, los estados de Flujos de Efectivo y los estados de Cambios en la Situación Financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la **Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal (JAP)**, mencionados en el primer párrafo de este informe, han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera como se indica en la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su reglamento, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por la Secretaria de Administración y Finanzas y las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera que son aplicadas de manera supletoria y que fueron autorizadas a la entidad por dicha Secretaria.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorias de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoria de estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorias de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia



de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Base de preparación contable y utilización de este informe.

Como se menciona en la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para su elaboración, dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la **Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal (JAP)** y para ser integrados en el reporte de la cuenta pública de la Ciudad de México, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidas por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidad de la administración y de los encargados de gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones de información financiera establecidas en las Normas de Información Financiera mexicanas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores contables debido a fraude o equivocación voluntaria.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la **Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal (JAP)** para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicadas a una entidad en funcionamiento a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los responsables de la administración de la **Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal (JAP)**, a su vez son encargados de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del Auditor sobre la Auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error,



y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para minimizar esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida como Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, en el cual se le asigna presupuesto a la entidad, declaraciones de la administración de la entidad y con base en su decreto de creación concluimos que no existe incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la



Rivera y Asociados, S.C.

evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento

Nos comunicamos con los responsables de la entidad, en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoria y los hallazgos importantes de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoria

Otras cuestiones:

Los estados financieros de la **Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal (JAP)**, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados por otro auditor independiente, que expreso una opinión no modificada (favorable), sobre dichos estados financieros el 20 de marzo de 2020.

C.P.C. José Alfredo Rivera Calderón

Rivera y Asociados Contadores Públicos, S.C.

Ciudad de México, 15 de marzo de 2021.

| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
|---|--------------------|--------------------|---|--------------------|
| ACTIVO | | | | |
| Activo Circulante | | | PASIVO | |
| Efectivo y Equivalentes | 412,336,070 | 382,775,890 | Activo Circulante | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 86,026 | 0 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 14,507,677 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0 | 0 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0 |
| Inventarios | 0 | 0 | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 0 |
| Almacenes | 666,829 | 482,297 | Títulos y Valores a Corto Plazo | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0 | 0 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0 |
| Otros Activos Circulantes | 0 | 0 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 0 |
| | | | Provisiones a Corto Plazo | 13,263,037 |
| | | | Otros Pasivos a Corto Plazo | 309,104 |
| Total de Activos Circulantes | 413,088,925 | 383,258,187 | Total de Pasivos Circulantes | 28,079,818 |
| | | | | 40,357,368 |
| Activo No Circulante | | | Pasivo No Circulante | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0 | 0 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0 | 0 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 54,871,581 | 54,871,581 | Deuda Pública a Largo Plazo | 0 |
| Bienes Muebles | 41,527,271 | 39,209,133 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0 |
| Activos Intangibles | 0 | 0 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | 0 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | (59,151,553) | (55,214,207) | Provisiones a Largo Plazo | 0 |
| Activos Diferidos | 0 | 0 | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0 | 0 | | |
| Total de Activos No Circulantes | 37,247,299 | 38,866,507 | Total de Pasivos No Circulantes | 0 |
| | | | Total del Pasivo | 28,079,818 |
| Total del Activo | 450,336,224 | 422,124,694 | | 40,357,368 |
| | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | |
| | | | Aportaciones | 709 |
| | | | Donaciones de Capital | 2,337,348 |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0 |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) | 40,489,080 |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | 360,933,492 |
| | | | Revalúos | 18,495,777 |
| | | | Reservas | 0 |
| | | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 |
| | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | |
| | | | Resultado por Posición Monetaria | 0 |
| | | | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0 |
| | | | Total Hacienda Pública/Patrimonio | 422,256,406 |
| | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio | 450,336,224 |
| | | | | 422,124,694 |

Autorizó



C.P. Ramón Raúl Carballo Zamora
Director Administrativo

Elaboró



C.P. Diana Ivonne Acosta Jordán
Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos de la Gestión: | | |
| Impuestos | 0 | 0 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0 | 0 |
| Contribuciones de Mejoras | 0 | 0 |
| Derechos | 0 | 0 |
| Productos de Tipo Corriente | 0 | 0 |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | 0 | 0 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 0 | 0 |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales | 0 | 0 |
| Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 0 | 0 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | |
| Participaciones y Aportaciones | 0 | 0 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0 | 0 |
| Otros Ingresos y Beneficios | | |
| Ingresos Financieros | 27,717,122 | 36,556,092 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0 | 0 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0 | 0 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0 | 0 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 147,266,955 | 153,247,845 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 174,984,077 | 189,803,937 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Gastos de Funcionamiento | | |
| Servicios Personales | 100,654,803 | 96,914,209 |
| Materiales y Suministros | 1,726,111 | 2,360,545 |
| Servicios Generales | 16,681,573 | 39,550,536 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0 | 0 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0 | 0 |
| Subsidios y Subvenciones | 0 | 0 |
| Ayudas Sociales | 11,495,165 | 28,176,195 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0 | 0 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0 | 0 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0 | 0 |
| Donativos | 0 | 0 |
| Transferencias al Exterior | 0 | 0 |
| Participaciones y Aportaciones | | |
| Participaciones | 0 | 0 |
| Aportaciones | 0 | 0 |
| Convenios | 0 | 0 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | | |
| Intereses de la Deuda Pública | 0 | 0 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0 | 0 |
| Gastos de la Deuda Pública | 0 | 0 |
| Costo por Coberturas | 0 | 0 |
| Apoyos Financieros | 0 | 0 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | | |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 3,937,345 | 2,852,265 |
| Provisiones | 0 | 0 |
| Disminución de Inventarios | 0 | 0 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia | 0 | 0 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0 | 0 |
| Otros Gastos | 0 | 0 |
| Inversión Pública | | |
| Inversión Pública no Capitalizable | 0 | 0 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 134,494,997 | 169,853,750 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 40,489,080 | 19,950,187 |

Autorizó



C.P. Ramón Raúl Carballo Zamora
Director Administrativo

Elaboró



C.P. Diana Ivonne Acosta Jordán
Jefa del Departamento de Contabilidad
y Presupuesto

| Concepto | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | Total |
|--|---|---|--|--|--------------------|
| Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido, Neto de 2019 | | | | | |
| Aportaciones | 709 | 0 | 0 | 0 | 709 |
| Donaciones de Capital | 2,337,348 | 0 | 0 | 0 | 2,337,348 |
| Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019 | | | | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 0 | 0 | 19,950,187 | 0 | 19,950,187 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 340,983,305 | 0 | 0 | 340,983,305 |
| Revaluos | 0 | 18,495,777 | 0 | 0 | 18,495,777 |
| Reservas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019 | | | | | |
| Resultado por Posición Monetaria | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019 | 2,338,057 | 359,479,082 | 19,950,187 | 0 | 381,767,326 |
| Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020 | | | | | |
| Aportaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Donaciones de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020 | | | | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 0 | 0 | 40,489,080 | 0 | 40,489,080 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 19,950,187 | (19,950,187) | 0 | 0 |
| Revaluos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reservas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020 | | | | | |
| Resultado por Posición Monetaria | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020 | 2,338,057 | 379,429,269 | 40,489,080 | 0 | 422,256,406 |

Autorizó



C.P. Ramón Raúl Carballo Zamora
Director-Administrativo

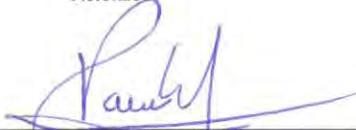
Elaboró



C.P. Diana Ivonne Acosta Jordán
Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto

|  GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | | Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal Estado de Flujo de Efectivo Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (pesos) | |  JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA | |
|--|--|---|--------------------|--|--|
| Concepto | | 2020 | 2019 | | |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | | | | |
| Origen | | 174,984,077 | 189,803,937 | | |
| Impuestos | | 0 | 0 | | |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | 0 | 0 | | |
| Contribuciones de mejoras | | 0 | 0 | | |
| Derechos | | 0 | 0 | | |
| Productos de Tipo Corriente | | 0 | 0 | | |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | | 0 | 0 | | |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | | 0 | 0 | | |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | | 0 | 0 | | |
| Participaciones y Aportaciones | | 0 | 0 | | |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas | | 0 | 0 | | |
| Otros Orígenes de Operación | | 174,984,077 | 189,803,937 | | |
| Aplicación | | 130,557,652 | 167,001,485 | | |
| Servicios Personales | | 100,654,803 | 96,914,209 | | |
| Materiales y Suministros | | 1,726,111 | 2,360,545 | | |
| Servicios Generales | | 16,681,573 | 39,550,536 | | |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | | 0 | 0 | | |
| Transferencias al resto del Sector Público | | 0 | 0 | | |
| Subsidios y Subvenciones | | 0 | 0 | | |
| Ayudas Sociales | | 11,495,165 | 28,176,195 | | |
| Pensiones y Jubilaciones | | 0 | 0 | | |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | | 0 | 0 | | |
| Transferencias a la Seguridad Social | | 0 | 0 | | |
| Donativos | | 0 | 0 | | |
| Transferencias al Exterior | | 0 | 0 | | |
| Participaciones | | 0 | 0 | | |
| Aportaciones | | 0 | 0 | | |
| Convenios | | 0 | 0 | | |
| Otras Aplicaciones de Operación | | 0 | 0 | | |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | | 44,426,425 | 22,802,452 | | |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | | | | |
| Origen | | (270,558) | (51,311) | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | 0 | 0 | | |
| Bienes Muebles | | 0 | 0 | | |
| Otros Orígenes de Inversión | | (270,558) | (51,311) | | |
| Aplicación | | 2,318,137 | 4,860,194 | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | 0 | 0 | | |
| Bienes Muebles | | 2,396,627 | 4,860,194 | | |
| Otras Aplicaciones de Inversión | | (78,490) | 0 | | |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | | (2,588,695) | (4,911,505) | | |
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | | | | |
| Origen | | (13,080,533) | 3,991,175 | | |
| Endeudamiento Neto | | (13,080,533) | 3,991,175 | | |
| Interno | | 0 | 0 | | |
| Externo | | 0 | 0 | | |
| Otros Orígenes de Financiamiento | | 0 | 0 | | |
| Aplicación | | (802,983) | (5,689,204) | | |
| Servicios de la Deuda | | 0 | 0 | | |
| Interno | | 0 | 0 | | |
| Externo | | 0 | 0 | | |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | | (802,983) | (5,689,204) | | |
| Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | | (12,277,550) | 9,680,379 | | |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | | 29,560,180 | 27,571,326 | | |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | | 382,775,890 | 355,204,564 | | |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio | | 412,336,070 | 382,775,890 | | |

Autorizó



C.P. Ramón Raúl Carballo Zamora
Director Administrativo

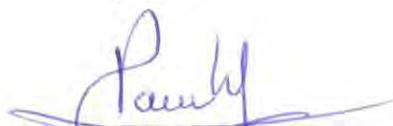
Elaboró



C.P. Diana Ivonne Acosta Jordán
Jefa del Departamento de Contabilidad
y Presupuesto

| | Origen | Aplicación |
|---|-------------------|-------------------|
| ACTIVO | | |
| Activo Circulante | | |
| Efectivo y Equivalentes | 0 | 29,560,180 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | (86,026) | 0 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0 | 0 |
| Inventarios | (184,532) | 0 |
| Almacenes | 0 | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0 | 0 |
| Otros Activos Circulantes | 0 | 0 |
| Activo No Circulante | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0 | 0 |
| Bienes Muebles | 78,490 | 2,396,627 |
| Activos Intangibles | 0 | 0 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 3,937,345 | 0 |
| Activos Diferidos | 0 | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0 | 0 |
| Otros Activos no Circulantes | 0 | 0 |
| PASIVO | | |
| Pasivo Circulante | | |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | (6,252,156) | 0 |
| Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Títulos y Valores a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Provisiones a Corto Plazo | 0 | (802,983) |
| Otros Pasivos a Corto Plazo | (6,828,376) | 0 |
| Pasivo No Circulante | | |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Deuda Pública a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Provisiones a Largo Plazo | 0 | 0 |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | |
| Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | | |
| Aportaciones | 0 | 0 |
| Donaciones de Capital | 0 | 0 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0 | 0 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) | 20,538,892 | 0 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 19,950,187 | 0 |
| Revalúos | 0 | 0 |
| Reservas | 0 | 0 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 0 |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | |
| Resultado por Posición Monetaria | 0 | 0 |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0 | 0 |
| | 31,153,824 | 31,153,824 |

Autorizó



C.P. Ramón Raúl Carballo Zamora
Director Administrativo

Elaboró



C.P. Diana Ivonne Acosta Jordán
Jefa del Departamento de Contabilidad
y Presupuesto



Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal Informe de Pasivos Contingentes Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Conforme a las Normas y Metodología para la emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el CONAC, en la que define a un pasivo contingente como una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de un o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se han reconocido contablemente porque no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Al respecto, se informa que esta Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, al cierre del ejercicio 2020 cuenta con un pasivo contingente por la cantidad de \$3,039,975, importe registrado conforme a la demanda laboral por parte del Lic. David Noé Marroquín Ruiz.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

C.P. Ramón Raúl Carballo Zamora
Director Administrativo

Elaboró

C.P. Diana Ivonne Acosta Jordán
Jefa del Departamento de Contabilidad
y Presupuesto



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal
Estado Analítico del Activo
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
(pesos)



JUNTA DE
ASISTENCIA PRIVADA

| Concepto | Saldo Inicial | Cargos del Periodo | Abonos del Periodo | Saldo Final | Variación del Periodo |
|---|--------------------|----------------------|----------------------|--------------------|-----------------------|
| ACTIVO | 422,124,694 | 1,378,073,934 | 1,349,862,404 | 450,336,224 | 28,211,530 |
| Activo Circulante | 383,258,187 | 1,375,677,307 | 1,345,846,569 | 413,088,925 | 29,830,738 |
| Efectivo y Equivalentes | 382,775,890 | 1,374,758,083 | 1,345,197,903 | 412,336,070 | 29,560,180 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 0 | 86,026 | 0 | 86,026 | 86,026 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inventarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Almacenes | 482,297 | 833,198 | 648,666 | 666,829 | 184,532 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Activo No Circulante | 38,866,507 | 2,396,627 | 4,015,835 | 37,247,299 | (1,619,208) |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 54,871,581 | 0 | 0 | 54,871,581 | 0 |
| Bienes Muebles | 39,209,133 | 2,396,627 | 78,490 | 41,527,270 | 2,318,137 |
| Activos Intangibles | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | (55,214,207) | 0 | 3,937,345 | (59,151,552) | (3,937,345) |
| Activos Diferidos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Autorizó


C.P. Ramón Raúl Carballo Zamora
Director Administrativo

Elaboró


C.P. Diana Ivonne Acosta Jordán
Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal
Estado Análítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
(pesos)



JUNTA DE
ASISTENCIA PRIVADA

| Denominación de las Deudas | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
|--|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| DEUDA PÚBLICA | | | | |
| Corto Plazo | | | | |
| Deuda Interna | | | | |
| Instituciones de Crédito | | | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0 | 0 |
| Deuda Externa | | | | |
| Organismos Financieros Internacionales | | | 0 | 0 |
| Deuda Bilateral | | | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0 | 0 |
| Subtotal Corto Plazo | | | 0 | 0 |
| Largo Plazo | | | | |
| Deuda Interna | | | | |
| Instituciones de Crédito | | | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0 | 0 |
| Deuda Externa | | | | |
| Organismos Financieros Internacionales | | | 0 | 0 |
| Deuda Bilateral | | | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0 | 0 |
| Subtotal Largo Plazo | | | 0 | 0 |
| Otros Pasivos | | | 40,357,368 | 28,079,819 |
| Total Deuda y Otros Pasivos | | | 40,357,368 | 28,079,819 |

Autorizó

C.P. Ramón Raúl Carballa Zamora
Director Administrativo

Elaboró

C.P. Diana Ivonne Acosta Jordán
Jefa del Departamento de Contabilidad
y Presupuesto



Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Pesos)

A. NOTAS DE DESGLOSE.

1) Notas al Estado de Situación Financiera.

Activo

Efectivo y equivalentes de efectivo-

1) La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, cuenta al cierre del ejercicio 2020 con efectivo en su caja con un saldo de \$30,000, en bancos cuenta con un saldo de \$1,247,696 y sus equivalentes de efectivo cuentan con un saldo de \$411,058,374 que consisten principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones. A la fecha de los estados financieros, el efectivo se presenta a su valor nominal y los equivalentes se evalúan a su valor razonable. Asimismo, los rendimientos ganados, y las utilidades o pérdidas en valuación reportados, se reconocen en el estado de actividades del período.

| Efectivo y equivalentes | | |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| Integración | 2020 | 2019 |
| Bancos Dependencias y Otros | 412,336,070 | 382,775,890 |
| Total | 412,336,070 | 382,775,890 |

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir-

2) Al cierre del ejercicio 2020 se tiene en cuentas por cobrar un saldo de \$86,026.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)-

3) La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal no cuenta con bienes disponibles para su transformación.

4) La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal administra y controla sus inventarios de consumibles mediante el sistema de costos promedios.

Al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre 2019 el saldo en el almacén aumentó a \$666,829 de \$482,297 respectivamente, el inventario está representado principalmente por artículos de oficina, artículos de cafetería, herramientas y refacciones, artículos de limpieza y artículos de impresión y reproducción, los cuales son registrados en el almacén cuando se adquieren y como parte del estado de actividades cuando son utilizados.



| Almacén | | |
|---|----------------|----------------|
| Integración | 2020 | 2019 |
| Almacén de Cafetería | 35,573 | 64,454 |
| Almacén de Materiales y Útiles de Oficina | 76,190 | 75,990 |
| Almacén Materiales de Limpieza | 179,399 | 23,563 |
| Almacén Mat. y Útiles de Impresión y Reprod. | 313,973 | 214,851 |
| Almacén Mat. y Útiles para Proc. Bienes Inform. | 36,517 | 81,221 |
| Almacén de Material Eléctrico | 15,337 | 16,777 |
| Almacén de Refacc. y Acces. Eq. de Cómputo | 9,840 | 5,441 |
| Total | 666,829 | 482,297 |

Inversiones Financieras-

5) Las inversiones en valores consisten principalmente en valores a corto plazo, de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo. A la fecha de los estados financieros, el efectivo se presenta a su valor nominal y los equivalentes se evalúan a su valor razonable. Asimismo, los rendimientos ganados, y las utilidades o pérdidas en valuación reportados, se reconocen en el estado de actividades del período.

6) El portafolio de las inversiones financieras de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, se compone de la siguiente manera:

| Inversiones en Valores | | |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| Integración | 2020 | 2019 |
| Ixe 154294 | 134,343,103 | 58,007,257 |
| Ixe 1504141 | 1,763,112 | 1,684,883 |
| Ixe 1672369 | 0 | 19,068,895 |
| Monex 2652840 | 30,387,683 | 34,686,216 |
| Bancomer 2107088523 | 239,257,962 | 216,382,505 |
| Multiva 17059000040 | 0 | 48,827,186 |
| Bancomer 2050727938 | 5,306,514 | 0 |
| Total | 411,058,374 | 378,656,942 |

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles-

7) Los inmuebles y equipo se registran al costo de adquisición y en el caso de los inmuebles, éstos se actualizaron mediante avalúo al 31 de diciembre de 1994 y se actualizaron mediante factores derivados del INPC y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación de los inmuebles y equipos se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, mismas contenidas en las políticas contables de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.



| | Años | Tasas de Depreciación |
|--------------------------------|-------------|------------------------------|
| Edificios | 10 a 20 | 5%-10% |
| Equipo de Transporte | 4 | 25% |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 10 | 10% |
| Equipo de Cómputo | 3.3 | 30% |

Los inmuebles y equipos se integran como se muestra a continuación:

| Integración de Gestión | | | |
|--------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| | Integración | 2020 | 2019 |
| Terrenos | | 25,960,335 | 25,960,335 |
| Edificios | | 34,031,738 | 34,031,738 |
| Equipo de Transporte | | 3,003,335 | 3,081,825 |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | | 13,031,168 | 12,634,297 |
| Equipo de Cómputo | | 20,372,275 | 18,372,519 |
| | | 96,398,851 | 94,080,714 |
| Menos Depreciación Acumulada | | 59,151,552 | 55,214,207 |
| Total | | 37,247,299 | 38,866,507 |

8) La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal no cuenta con Activos Intangibles.

Estimaciones y Deterioros-

9) Los Bienes Muebles e Inmuebles propiedad de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, se encuentran en óptimas condiciones.

Pasivo

1) El saldo en este rubro representa los compromisos contraídos por la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, derivados de bienes así como de servicios devengados y recibidos pendientes de pago al cierre del periodo del ejercicio 2020. Hacemos mención que se cuenta con la suficiente solvencia económica para el pago de los pasivos.

Se encuentra integrado de acuerdo a su vencimiento como sigue:



Cuentas por Pagar a Corto Plazo

| Concepto | Vencimiento 30 días | |
|---|---------------------|-----------|
| | 2020 | 2019 |
| Diversos Empleados | 0 | 22,259 |
| Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. | 114,274 | 0 |
| Grupo Corp. Evento, Viajes y Conv Grucevivo, S.A. | 0 | 236,464 |
| Ruben Gonzalez Aranzolo | 0 | 58,928 |
| Trivar, S.A. de C.V. | 0 | 2,229,955 |
| Gobierno de la Ciudad de México | 168,071 | 168,798 |
| A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V. | 0 | 2,045 |
| Impregrafica Digital, S.A. de C.V. | 17,638 | 14,572 |
| Delman Internacional, S.A. de C.V. | 11,098 | 0 |
| Tesorería del Gobierno de la CDMX | 16,902 | 15,486 |
| Seguros Afirme, S.A. de C.V. | 0 | 116,232 |
| Dulce Miriam Flores Campos | 0 | 5,720 |
| Red de Transporte de Pasajeros de la CDMX | 0 | 23,895 |
| Radiomovil Dipsa, S.A. | 0 | 2,056 |
| Bufete Matemático Actuarial, S.C. | 0 | 35,264 |
| Grupo Técnico Automotriz, S.A. de C.V. | 6,334 | 0 |
| Ofiprodutos de Computación, S.A. | 1,755,686 | 0 |
| Julieta Marín González | 612,516 | 612,516 |
| José Cayetano Vieyra Rodríguez | 433,767 | 433,767 |
| Sunset Travel and Business, S.A. de C.V. | 0 | 2,250 |
| Transportes Turísticos Ejecutivos Ramírez, S.A. de C.V. | 0 | 10,440 |
| Romica Construcciones, S.A. de C.V. | 8,816 | 418,559 |
| Ezkorzo, S.A. de C.V. | 0 | 21,332 |
| Por un México con Amor Propio, A.C. | 0 | 16,704 |
| LD I Asociats, S.A. de C.V. | 70,992 | 266,790 |
| Si Vale México, S.A. de C.V. | 4,485 | 4,472 |
| Leopoldo Jairzinho Figueroa Fernández | 0 | 35,464 |
| Priscila Paola Vieyra Pineda | 0 | 35,464 |
| Bessie Roció Cerón Tovar | 0 | 4,176 |
| Carlos Cortes Jerónimo | 0 | 12,992 |
| Gastronomía GT, S.A. de C.V. | 0 | 32,619 |
| Altieri, Gaona y Hooper, S.C. | 0 | 35,000 |
| HD Latinoamérica, S.A. de C.V. | 0 | 78,857 |
| Fernando Arturo Giovanini García | 0 | 66,667 |
| Javier Sanchez Galván | 0 | 193,140 |
| Banquetes Mayita, S.A. de C.V. | 0 | 173,078 |
| María Magdalena Calle López | 0 | 133,174 |
| Sebastián Andrés Sepúlveda Carvajal | 0 | 23,240 |
| ABC Uniformes, S.A. de C.V. | 120,719 | 197,200 |



Cuentas por Pagar a Corto Plazo

| Concepto | Vencimiento 30 días | |
|---|---------------------|-----------|
| | 2020 | 2019 |
| IP Productos y Servicios, S.A. de C.V. | 166,213 | 770,820 |
| GCL Comunicación, S. de R.L. de C.V. | 0 | 282,800 |
| Erika Mara Reyes Velázquez | 0 | 241,636 |
| Daytona Motos, S.A. de C.V. | 0 | 78,490 |
| Alercorp, S. de R.L. de C.V. | 0 | 1,734,212 |
| Dist de Proctos Sustent de Cartón y Papel, S.A. de C.V. | 0 | 25,926 |
| José Luis López Moreno | 724,533 | 0 |
| Juan José Jiménez Sierra | 762,666 | 0 |
| Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V. | 194,277 | 0 |
| At&t Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V. | 1,987 | 0 |
| Internacional de Negocios Game, S.A. de C.V. | 41,766 | 0 |
| Cap Eventos, S.A. de C.V. | 19,256 | 0 |
| Accesorios para Equipo de Cómputo y Oficina, S.A. de C.V. | 393,038 | 0 |
| Dulce María Alonso Guzmán | 4,060 | 8,816 |
| Jaime Javier López Mejía | 0 | 13,728 |
| Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V. | 34,104 | 0 |
| Edgar Adán Guerrero Cárdenas | 88,183 | 0 |
| Duvesa Equipo contra Incendio And Facilities, S. de R.L. | 12,606 | 0 |
| Aseroempresa, S.A. de C.V. | 2,835 | 0 |
| Amelia Hernández Ugalde | 80,388 | 0 |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos | 52,939 | 70,770 |
| Asesores y Soluciones ANFEPI, S.C. | 211,120 | 0 |
| Cuervo Contratistas, S.A. de C.V. | 100,117 | 0 |
| Silvia Regalado Godínez | 0 | 28,536 |
| Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V. | 314,238 | 115,283 |
| Distribuidora Comercial Ronyte, S.A. de C. | 0 | 556,210 |
| Tec Pluss, S.A. de C.V. | 6,415 | 395,988 |
| Mauricio Sirazí Cherem | 0 | 13,300 |
| Carpas Casablanca, S.A. de C.V. | 0 | 6,496 |
| Fondo de Investigación, Científica, Desarrollo | 50,696 | 0 |
| Intelligent Net for Crit Busin | 17,806 | 395,807 |
| Grupo Enisja, S.A. de C.V. | 82,634 | 0 |
| Marisol Jimenez Gamez | 0 | 20,970 |
| María de los Angeles Gonzalez Gamio | 0 | 5,000 |
| Gerlim, S.A. de C.V. | 0 | 545,280 |
| Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V. | 211,226 | 1,774,371 |
| Álvaro Elihu Zarate Delgado | 0 | 2,400 |
| Juan Hernandez Perez | 0 | 25,137 |
| Grupo Axenta, S.A. de C.V. | 10,179 | 0 |



Cuentas por Pagar a Corto Plazo

| Concepto | Vencimiento 30 días | |
|---|---------------------|-------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Serretectno, S.A. de C.V. | 191,400 | 0 |
| Lotesa, Mensajería y Transporte Ejecutivo, S.A. de C.V. | 0 | 677 |
| Notarias MF, S.C. | 0 | 106,600 |
| Proyectos y Conferencias, S.A. de C.V. | 0 | 1,184,221 |
| Comité Internacional Pro Ciegos, I.A.P. | 0 | 1,392 |
| Ixe Fondo en Custodia | 1,260,487 | 1,216,485 |
| F. Mex. de Asistencia a Víctimas | 351,040 | 342,640 |
| A. Pro-Rehabilitación Integral | 28,312 | 28,312 |
| ISR/Sueldos | 3,328,002 | 3,094,357 |
| ISR/Honorarios | 316,599 | 173,663 |
| IVA/Honorarios | 356,633 | 150,814 |
| 3% Sobre Nóminas | 403,070 | 373,008 |
| FOVISSSTE | 315,477 | 296,300 |
| ISSSTE | 586,768 | 551,105 |
| SAR | 445,310 | 388,708 |
| Total | 14,507,678 | 20,759,833 |

2) La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal maneja los siguientes Fondos para fines específicos:

Otros Pasivos a Corto Plazo

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---------------------------------------|----------------|------------------|
| Fondo para Extinciones de IAP | 0 | 614,212 |
| Fondo para Rescate de IAP | 0 | 2,691,111 |
| Fondo para el Mejoramiento de las IAP | 112,543 | 3,750,679 |
| Fondo de Ayuda Extraordinaria | 196,561 | 81,479 |
| Total | 309,104 | 7,137,481 |

(a) Fondo de Apoyo Económico para Extinciones de Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal con Activos Recuperables: Podrán otorgarse los recursos de este Fondo a las Instituciones que cumplan cada uno de los siguientes supuestos:

- Cuando el Consejo haya aprobado el inicio del proceso de extinción de la Institución o Instituciones de que se trate;
- Que sean propietarias de Bienes Inmuebles;
- Que presenten pasivos por liquidar y;
- Que no cuenten con liquidez para cubrir dichos pasivos.



(b) Fondo de Apoyo Económico para Rescate de Instituciones: La entrega de Apoyos Para el Rescate de Instituciones sólo será procedente para aquellas Instituciones que presenten insuficiencia financiera y como consecuencia detengan su operación y procedan al cierre de alguno de sus servicios, de algún programa o de sus instalaciones; en ese sentido, los recursos del Fondo podrán ser entregados para cubrir:

- a) Emolumentos (Sueldos y Salarios). Tratándose de salarios integrales incluyendo las contribuciones y sus accesorios inherentes a éstos conforme a la legislación aplicable, que aún no se han devengado, la Institución deberá señalar claramente los motivos por los cuales considera que no contará con recursos suficientes para cubrirlos, los cuales en ningún caso podrán exceder de tres meses;
- b) Deudas a proveedores que hayan entregado bienes o brindado servicios a la Institución;
- c) Otras erogaciones que sean indispensables para llevar a cabo su actividad asistencial o para dar cumplimiento a las disposiciones legales;
- d) Contribuciones y sus accesorios a cargo de la Institución.

(c) Fondo de Apoyo para el Mejoramiento de las Instituciones de Asistencia Privada: La entrega de Apoyos tiene como finalidad que las Instituciones puedan mejorar sus establecimientos, equipamientos, instalaciones, o para dar cumplimiento a la normatividad, para salvaguardar la integridad de la población asistida, empleados y terceros.

La entrega de Apoyos será procedente para aquellas Instituciones que no puedan hacer frente a las erogaciones que resulten necesarias para mejorar sus establecimientos, equipamientos, instalaciones, o para dar cumplimiento a la normatividad, para salvaguardar la integridad de la población asistida, empleados y terceros.

(d) Fondo de Apoyo para Adquisición de Alimentos para las Instituciones de Asistencia Privada: La entrega de Apoyos tiene como finalidad ayudar económicamente a las Instituciones de Asistencia Privada constituidas de conformidad con la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, que no puedan hacer frente a las erogaciones que resulten necesarias para adquirir alimentos para salvaguardar la integridad de su población asistida que se encuentre albergada en sus establecimientos, así como el de los empleados que los atienden, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19)..

(e) Fondo de Ayuda Extraordinaria: El apoyo del Fondo se podrá otorgar hasta por un monto máximo de dos mil quinientos (2500) salarios mínimos diarios vigentes en la Ciudad de México, por Institución, para destinarse a alguno de los siguientes supuestos:

- a) Atender consecuencias de contingencias naturales o sociales (inundaciones, epidemias, etc.), que demanden intensificar la atención o extender la cobertura en beneficio de la población que atiende la Institución, de manera temporal;
- b) Cubrir erogaciones que permitan llevar a cabo campañas de procuración de fondos o de promoción y difusión para mantener y/o mejorar su servicio asistencial;
- c) Adquirir bienes muebles, equipo, materiales y servicios que permitan a la Institución mantener y/o mejorar su servicio asistencial;
- d) Realizar gastos de conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles dedicados a su labor asistencial.



3) La JAPDF tiene un plan de beneficios definidos por indemnización legal que cubre al personal. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados. Así mismo se cuenta con un pasivo contingente por la cantidad de \$3,039,975, importe registrado conforme a la demanda laboral por parte del Lic. David Noé Marroquín Ruiz.

Provisiones a Corto Plazo

| Concepto | 2020 | 2019 |
|------------------------------|-------------------|-------------------|
| Pasivo Laboral y Contingente | 13,263,037 | 12,460,054 |
| Total | 13,263,037 | 12,460,054 |

II) Notas al Estado de Actividades.

Ingresos de la Gestión-

| Integración de la Gestión | | |
|--|--------------------|--------------------|
| Integración | 2020 | 2019 |
| Ingresos Obligaciones del seis al millar | 146,949,432 | 153,091,084 |
| Ingresos Especiales | 317,523 | 156,761 |
| Productos Financieros | 27,717,122 | 36,556,092 |
| Total | 174,984,077 | 189,803,937 |

1) En el ejercicio 2020 se obtuvieron ingresos por obligaciones del seis al millar de \$146,949,432, estos ingresos de los que dispone la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal provienen de las cuotas que recibe de las Instituciones de Asistencia Privada, constituidas conforme a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal. Dichas cuotas se calculan a razón de seis al millar de los ingresos brutos mensuales de cada Institución de Asistencia Privada, como lo dispone el artículo 85 de la LIAPDF. El Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal establece que deberán ser registrados contable y presupuestalmente como ingresos propios cuando sean recibidos en una Institución Bancaria.

2) La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal obtuvo \$317,523 correspondientes a Ingresos Especiales y se obtuvieron Productos Financieros por el importe de \$27,717,122.

Gastos y Otras Pérdidas-

1) A continuación se muestran los conceptos que integran los rubros de los gastos de operación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente:

| Integración de Gestión | | |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Integración | 2020 | 2019 |
| Servicios Personales | 100,654,803 | 96,914,209 |
| Materiales y Suministros | 1,726,111 | 2,360,545 |
| Servicios Generales | 16,681,573 | 39,550,536 |
| Fondos | 11,495,165 | 28,176,195 |
| Depreciación | 3,937,345 | 2,852,265 |
| Total gastos de operación | 134,494,997 | 169,853,750 |



III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

1) El Patrimonio de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal está integrado conforme a lo que establece el artículo 70 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, destinado al cumplimiento de su objeto según lo estipulado en el artículo 71 de la Ley antes citada.

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el patrimonio de la JAPDF:

Restringido-

a) Patrimonio:

Proviene de las aportaciones originales realizadas.

b) Superávit Donado:

Está representado por donaciones recibidas en especie.

c) Superávit de Revaluación:

Representa la diferencia entre la comparación de los valores actualizados de los inmuebles y el valor histórico de los mismos.

No restringido-

a) Remanentes de Operaciones Acumuladas:

Están representados por los excedentes de ingresos obtenidos sobre los gastos del período y de ejercicios anteriores.

2) Para el caso de la Hacienda Pública Patrimonio Generado se incorporó a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores el remanente del ejercicio.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

Efectivo y equivalentes de efectivo-

1) El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de \$412,336,070 y \$382,775,890 respectivamente, y representa la disponibilidad de recursos con los que cuenta la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal en sus cuentas bancarias y de inmediata disponibilidad, se integra como sigue:

| Efectivo y equivalentes de efectivo | | |
|--|--------------------|--------------------|
| Integración | 2020 | 2019 |
| Efectivo en Bancos-Tesorería | 30,000 | 30,000 |
| Efectivo en Bancos-Dependencias | 1,247,696 | 4,088,948 |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | 411,058,374 | 378,656,942 |
| Total de Efectivo y Equivalente | 412,336,070 | 382,775,890 |

2) Al cierre del ejercicio 2020 se tiene en cuentas por cobrar un saldo de \$86,026.



- 3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

| Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación | | |
|---|---------------------|---------------------|
| Integración | 2020 | 2019 |
| Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios | \$40,489,080 | \$19,950,187 |
| Movimientos de Partidas o rubros que no Afectan el Efectivo | | |
| Depreciación | 3,937,345 | 2,852,265 |
| Amortización | 0 | 0 |
| Incrementos en las Provisiones | 0 | 0 |
| Incremento en las Inversiones Producido por Revaluación | 0 | 0 |
| Ganancia/Pérdida en Venta de Propiedad. Planta y Equipo | 0 | 0 |
| Incrementos en Cuentas por Cobrar | 0 | 0 |
| Partidas Extraordinarias | 0 | 0 |
| Total Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación | \$44,426,425 | \$22,802,452 |

- V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre 2020.**

| | | |
|--|-----------|--------------------|
| Total de Egresos (Presupuestarios) | | 132,954,279 |
| Menos: Egresos Presupuestarios no Contables | | 3,045,293 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 2,313,993 | |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 0 | |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 0 | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 82,634 | |
| Bienes Inmuebles | 0 | |
| Consumo de Almacén | 648,666 | |
| Otros Egresos Presupuestales no Contables | 0 | |
| Más: Gastos Contables no Presupuestales | | 4,586,011 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 3,937,345 | |
| Provisiones | 0 | |
| Compras de Almacén | 648,666 | |
| Otros Gastos | 0 | |
| Otros Gastos Contables no Presupuestales | 0 | |
| Total de Gasto Contable | | 134,494,997 |



B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Con fecha al 31 de diciembre de 2020 la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal registra en cuentas de orden valores ajenos que únicamente son administrados por ella por concepto de fondo de ahorro de empleados y liquidación de la Institución para la Atención del Niño Quemado, Institución de Asistencia Privada. Así mismo en el 2020 se reconoció en cuentas de orden el adeudo que tienen las Instituciones de Asistencia Privada a la JAPDF.

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Introducción-

La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, es un órgano administrativo desconcentrado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con autonomía de gestión, técnica, operativa y presupuestaria. Por lo anterior, los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con las políticas y procedimientos contables, autorizados por el Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal y se basan en las disposiciones relativas a información financiera, conforme a lo que establece la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, arriba mencionadas.

2. Panorama Económico y Financiero-

La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal es un órgano desconcentrado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con autonomía de gestión, técnica, operativa y presupuestaria, adscrito directamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. La autonomía operativa y presupuestal de la Junta estará sujeta al monto de los recursos que obtenga de las cuotas a que se refiere el artículo 85 de esta Ley y no así de recursos asignados a través del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, cuyas partidas de gasto y disposiciones normativas no le son aplicables. Su gasto de operación y las normas para ejercerlo serán las que establezcan el Consejo Directivo, con vista a los ingresos estimados y al programa general de trabajo que se apruebe, en los términos previstos en la fracción VIII del artículo 81 de esta Ley.

3. Autorización e Historia-

a) La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal es una entidad sin fines de lucro, fue creada por la Ley de Beneficencia Privada para el Distrito Federal y territorios federales, de fecha 7 de noviembre de 1899. Su funcionamiento se rige de acuerdo a lo que establece la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, la cual se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de noviembre de 1998, misma que entró en vigor al siguiente día de su publicación.

b) Esta Ley tuvo modificaciones, las cuales fueron publicadas el 23 de noviembre de 2010 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. En esa Ley se define a la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal como un órgano administrativo desconcentrado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con autonomía de gestión, técnica, operativa y presupuestaria, jerárquicamente subordinada al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; teniendo como objetos principales el ejercicio de cuidar, fomentar, apoyar, vigilar, asesorar y coordinar a las Instituciones de Asistencia Privada (IAP).



4. Organización y Objeto Social-

a) Objeto Social-

La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal tiene por objeto el cuidado, fomento, apoyo, vigilancia, asesoría y coordinación de las Instituciones de Asistencia Privada que se constituyan y operen conforme a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.

b) Principal Actividad-

De acuerdo con lo que establece el artículo 72 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal tiene las siguientes atribuciones:

- I) Vigilar que las Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal cumplan con lo establecido en la presente Ley, en sus estatutos y demás disposiciones jurídicas aplicables;
- II) Formular, establecer y ejecutar las políticas en materia de asistencia privada que orienten el cuidado, fomento y desarrollo de las Instituciones en forma eficaz y eficiente;
- III) Propiciar la participación de las Instituciones, en la determinación y ejecución de las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- IV) Fomentar la agrupación de Instituciones para la obtención de financiamientos, capacitación y asistencia técnica;
- V) Fomentar la participación de las Instituciones con organismos financieros públicos o privados, nacionales e internacionales, para promover su desarrollo, sin que estos organismos formen parte activa de las mismas;
- VI) Promover la creación de Instituciones de Asistencia Privada y fomentar su desarrollo;
- VII) Promover ante las autoridades competentes el otorgamiento de estímulos fiscales y de otra índole, sin perjuicio de la capacidad de las Instituciones para solicitarlos por cuenta propia;
- VIII) Representar y defender los intereses de las instituciones en los supuestos previstos por esta Ley;
- IX) Coordinarse con las demás dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, con las de otras entidades federativas, así como del Gobierno Federal, que tengan a su cargo programas relacionados con la asistencia social, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, con el fin de unificar esfuerzos y hacer más eficiente la atención de las necesidades asistenciales existentes;
- X) Apoyar directamente a las Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal, con cargo a las partidas correspondientes, de conformidad a las Reglas de Operación que dicte el Consejo Directivo respecto de estos apoyos, cuyo fondo no rebasará el 50% de las economías que del gasto presupuestado haya obtenido la Junta en el ejercicio del año inmediato anterior;



- XI) Promover mecanismos de obtención de recursos para las instituciones en forma directa o a través de la Junta;
- XII) Celebrar acuerdos de coordinación con organismos análogos de los Estados de la República;
- XIII) Organizar servicios de asesoría jurídica, fiscal y administrativa para las instituciones de asistencia privada, así como actividades de capacitación para el personal de dichas instituciones;
- XIV) Establecer un registro de las instituciones de asistencia privada y con base en éste, elaborará un directorio de las mismas en términos de lo dispuesto por el artículo 87 de esta Ley;
- XV) Recibir el pago por concepto de las cuotas a que se refiere el artículo 85 de esta Ley, así como administrar directamente dichos recursos; y
- XVI) Las demás que le confiera esta Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables.

c) Ejercicio Fiscal-

El ejercicio Fiscal comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

d) Régimen Jurídico-

El marco jurídico que rige a la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal está integrado por diversos ordenamientos jurídicos y administrativos, que conforman las bases de la constitución y operación de la Junta, misma que de forma enunciativa y no limitativa se mencionan a continuación:

- ❖ Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal y su Reglamento
- ❖ Normas de Información Financiera
- ❖ Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento
- ❖ Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento
- ❖ Código Fiscal de la Federación
- ❖ Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado
- ❖ Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
- ❖ Ley del ISSSTE
- ❖ Ley del Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México
- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México
- ❖ Circular Uno

e) Consideraciones Fiscales del Ente-

La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal no es contribuyente de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) Título III artículo 79 fracción VI, Asimismo no es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado por lo mencionado en el artículo 3 de dicha Ley.



Es retenedor del ISR sobre Sueldos y Salarios; así como del ISR e IVA por la prestación de Servicios Profesionales e ISR por Asimilables a Salarios. En materia de Seguridad Social, retiene y entera las Cuotas y Aportaciones al ISSSTE, retiene y liquida las aportaciones al Fondo de la Vivienda del ISSSTE. En materia local es causante del Impuesto Sobre Nóminas.

La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, no está obligada al pago de la Participación de Utilidades a los Trabajadores.

f) Estructura Organizacional Básica-

La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal tiene 153 plazas autorizadas y distribuidas como sigue:

| Respecto al personal de base, especificar: | | | Respecto al personal de confianza, especificar: | | |
|---|---|---|--|--|--|
| Total de plazas de base | Total de plazas de base ocupadas | Total de plazas de base vacantes | Total de plazas de confianza | Total de plazas de confianza ocupadas | Total de plazas de confianza vacantes |
| N/A* | N/A* | N/A* | 153 | 132 | 21 |

g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fiduciario-

No aplica

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros-

La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal se basa en las disposiciones relativas a información financiera, conforme a lo que establece el Capítulo X de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal. Con este propósito, el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal establece que los Estados Financieros se prepararán tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, en lo que se refiere al proceso contable, se apegará a las Normas de Información Financiera mexicanas. Además, la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) así como las disposiciones legales aplicables y se han realizado las gestiones necesarias para que se implementen y adopten las medidas establecidas en los documentos que han sido aprobados por su Consejo Directivo.

6. Políticas de Contabilidad Significativas-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.

Pagos Anticipados-

Incluyen principalmente anticipos por servicios que se reciben con posterioridad a la fecha del estado de situación financiera y durante el transcurso normal de las operaciones.



Beneficios a los Empleados- Beneficios Directos a Corto Plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en el estado de actividades del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios por Terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario-

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros es el peso.

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera, y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a resultados.

8. Reporte Analítico del Activo-

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Los inmuebles y equipo se registran al costo de adquisición y en el caso de los inmuebles, éstos se actualizaron mediante avalúo al 31 de diciembre de 1994, se actualizaron mediante factores derivados del INPC y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación de los inmuebles y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, mismas contenidas en las políticas contables de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.

b) No se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación de los activos.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos-

No aplica



10. Reporte de la Recaudación-

No aplica

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda-

No aplica

12. Calificaciones Otorgadas-

No aplica

13. Procesos de Mejora-

La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal evalúa constantemente el sistema de control interno a través de su mejora continua.

14. Información por Segmentos-

No aplica

15. Eventos Posteriores al Cierre-

No aplica

16. Partes Relacionadas-

No aplica

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable-

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Revisó

C.P. Ramón Raúl Carballo Zamora
Director Administrativo

Elaboró

C.P. Diana Ivonne Acosta Jordán
Jefa del Departamento de
Contabilidad y Presupuesto



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE
ASISTENCIA PRIVADA

Junta de Asistencia Privada 2021

Calderón de la Barca No. 92, Colonia Polanco,
Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX

Tel: 55 5279 7270

<https://www.jap.cdmx.gob.mx/>

Fecha de actualización: 21 de mayo 2021